

HISTORIA DE ERMUA

La presente Web es un resumen y compendio del libro *“Historia General de la Villa de Ermua”* del Profesor **José Manuel Azcona**.

MEDIO FÍSICO

La comarca donde se emplaza Ermua es un excelente ejemplo del relieve típico vasco en general y vizcaíno en particular. Numerosas montañas separadas por valles generalmente estrechos y a menudo cerrados, con cuevas con frecuencia muy empinadas. El clima es húmedo y lluvioso todo el año, aunque los días de verano sean comparativamente más secos. El medio geográfico ha sido ambivalente con Ermua. El clima no es extremo ni en verano ni en invierno, hay agua abundante, y el valle es una conexión natural entre la cuenca del Deba y la comarca del Duranguesado. Está cerca de Eibar y en el eje de conexión Bilbao-Durango-San Sebastián, pero la estrechez del valle limita su desarrollo en todos los órdenes. La cercanía de Eibar deja a veces a Ermua como aliado de su gran vecino, si bien Ermua ha mantenido siempre una dinámica y una actividad industrial propia que le da lustre y esplendor.

Se trata del típico municipio vizcaíno situado al este del Territorio Histórico. La parte norte es la más montañosa, alcanzando alturas de casi ochocientos metros (Urko) hasta otras de trescientos. Limita Ermua al norte con el término de Mallabia y el municipio guipuzcoano de Eibar; al sur con el término de Zaldibar; al este con Eibar de nuevo; y al oeste con Mallabia. Su ambientación en la comarca del Bajo-Deba le hace estar más próxima a los espacios humanos y geográficos guipuzcoanos pese a la probada vizcainía de la Villa.

En lo que concierne a hidrografía, Ermua está atravesada por cauces fluviales que desembocan en el río Ego, afluente del Deba. La vegetación boscosa era, en principio, de robles y hayas aunque en la actualidad domina el “pino insignis”. Los suelos son aptos para el cultivo con abundancia de humus. El clima genera temperaturas moderadas y precipitaciones medias-altas. Es de tipo continental.

LA PREHISTORIA

Sabemos que la ocupación humana del País Vasco se remonta como mínimo a unos 150.000 años antes de nuestra época. Los primeros pobladores fueron hombres de Neandertal. Durante el Paleolítico Inferior, (150.000/80.000) sabemos que el clima era cálido y húmedo pero durante el Paleolítico Medio (80.000/30.000) el clima se va enfriando y la población que vivía al aire libre se tiene que refugiar en cuevas. En el Paleolítico Superior (30.000/10.000) la Era Glacial alcanza un nivel extremo, desciende la altitud de las nieves perpetuas y los Neandertales emigran hacia la costa para sobrevivir.

En este periodo es cuando llega una nueva especie o subespecie humana, el hombre de Cro-Magnon, al que pertenecen todos los humanos vivientes en la actualidad. Los restos disponibles señalan su presencia en el Duranguesado hace ya 26.000 años. El yacimiento más importante de esta época es la cueva de Bolinkoba, con objetos adornados con motivos

geométricos, y plaquetas grabadas con imágenes de animales. También aparecen entre los restos de esta época, en Bolinkoba u otras cuevas como Santimamiñe o Ekain, herramientas como buriles, raspadores y puntas hechas de hueso o cuernos, amuletos o adornos personales, y restos de una enorme variedad de animales como caballos, ciervos, renos, toros, bisontes, osos, rinocerontes, hienas y panteras. La aparición de conchas de moluscos en Bolinkoba sugiere la existencia de un activo comercio, única manera de justificar la presencia de estos productos marítimos en el interior. Además, durante el periodo glaciario el nivel del mar había retrocedido y estaba entre 90 y 100 metros por debajo del actual, de manera que la costa estaba todavía más lejos de Ermua que en nuestros días. El actual nivel del mar se alcanzó hacia el 10.000–8.000 antes de Cristo.

En el Neolítico (3.500/2.000 antes de Cristo) tienen lugar cambios revolucionarios con la aparición de la agricultura y la ganadería, aunque tales cambios serán mucho más rápidos en el sur, en Álava, dado el comparativamente mayor aislamiento del norte. Sin embargo, este aislamiento es meramente relativo pues diversos pueblos indoeuropeos originarios de centroeuropa atraviesan el País Vasco, trayendo consigo la tecnología del hierro. La influencia céltica en la comarca en torno a Ermua está atestiguada por diversos enterramientos de la Edad de Bronce en pequeñas cuevas deshabitadas, como Kobagorri VI o en amplios abrigos naturales, como Gentilkoba. Los muertos eran quemados y sus cenizas se depositaban en urnas en la superficie. En las cercanías de Ermua existen también enterramientos en dólmenes conociéndose actualmente cinco de ellos, aparte de otros muchos, más alejados de la Villa.

EDAD ANTIGUA

Inmediatamente antes de la época romana el actual emplazamiento de Ermua estaba ocupado por la tribu de los caristios, cuyo territorio abarcaba desde el río Nerbion al Deba, y por el sur hasta Treviño. De esta época se conservan restos de sistemas defensivos de clara influencia celta. Las tribus de autrigones y várdulos ocupaban el resto del actual País Vasco y otras zonas limítrofes. El pueblo que recibía el nombre de vascón vivía tan sólo en la actual Navarra y parte de Aragón. Los romanos llegaron al valle del Ebro con Marco Poncio Catón en el 196 a.C. Pero la primera mención histórica de los vascones data del año 83 a.C. El célebre comentario de Estrabón, en el libro IV de su "Geografía", es más tardío, de la época de Augusto. Un escritor tres siglos posterior a los hechos, Silio Itálico, escribiendo sobre la Segunda Guerra Púnica, menciona reiteradamente a vascones como mercenarios cartagineses. *"Ni los cerretanos (...) o el vasco, no acostumbrado al casco, se demoraron en tomar las armas"*. Al hablar de la batalla del lago Trasimeno, en la que Aníbal aplastó a las legiones, reitera que entre las filas cartaginesas luchaba: *"El vascón, que desprecia la protección del casco"*. Según este autor, los vascones acosaban al enemigo con lluvias de flechas. Pero de todo esto no hay ni rastro en los documentos contemporáneos a los sucesos. Los vascones tampoco son mencionados como beligerantes en las guerras sertorianas, ni en las de César contra Pompeyo, ni en las campañas finales de conquista romana en la Península, contra cántabros y astures.

Durante algún tiempo estuvo de moda defender la hipótesis de que la región que hoy forma Euskadi quedó fuera del Imperio y nunca fue conquistada por las legiones, pero hoy en día semejante afirmación es insostenible ante el peso de las pruebas. No queda ni el más leve indicio de un conflicto bélico entre vascones y romanos, y siendo inverosímil que los romanos dejaran sin conquistar el territorio que conectaba por tierra Galia e Hispania, la conclusión que se impone es que las tribus se sometieron sin luchar. Así, cuando Pompeyo vino a enfrentarse a Sertorio, existían en territorio vascón ciudades romanas como Calagurris (Calahorra) que estaba de parte de Sertorio, pero Pompeyo obtuvo la simpatía de los vascones y pudo pasar el invierno del 75–74 a.C. entre ellos fundando Pompaelo (Pamplona), como cuartel de invierno. El bronce de Ascoli da fe de la concesión de ciudadanía a varios jinetes hispanos, nueve de ellos de una ciudad vascona, llamada Segia. Dos inscripciones hablan de una cohorte de vascones ciudadanos romanos: una hallada en Kent, Gran Bretaña, que data del 105 d.C. Es una lista de unidades auxiliares. Otra de Sevilla habla de Quintus Fulvius Euchir, prefecto de la II cohorte vascona “equitata” (infantería montada). Tras la muerte de Nerón y en el caos que siguió con la lucha entre varios candidatos rivales, uno de ellos, Galba, envió tropas vasconas a Germania para oponerse a un candidato rival mientras que él iba a Italia para coronarse emperador, lo que logró durante un breve tiempo. Los restos romanos son abundantes en el País Vasco y Navarra. Hay un puente romano en Llodio, un puerto romano en Irún y restos de las vías que cruzaban el territorio en todas direcciones. Una de las principales era la vía Burdeos–Astorga. Otra ruta unía Flaviobriga (Castro Urdiales) con el valle del Nerbion, y desde allí a Balmaseda y la zona de Gernika.

Durante el periodo romano los vascones, que antes vivían sólo en Navarra, son mencionados como vecinos de los celtas cántabros, de manera que o bien su vasallaje a Roma permitió a los vascones extenderse al territorio de las otras tres tribus, autrigones, várdulos y caristios, o bien el nombre de vascones pasó a englobarlas a las cuatro. En cuanto a la vida cotidiana, los datos que dan Estrabón y otros autores son genéricos y se refieren a diversas tribus a la vez. No sabemos prácticamente nada de la primitiva religión de los vascones. Los primeros indicios de cristianismo hablan de mártires en Calahorra durante el reinado de Diocleciano. Todo lo soñado y acontecido en Ermua durante la Antigüedad forma parte de la nueva conjetura y debemos incluirlo en estas consideraciones que acabamos de cerrar.

LA EDAD MEDIA

La caída del Imperio Romano afectó duramente al País Vasco. Los visigodos intentaron conquistar la región y en parte lo consiguieron. Leovigildo fundó Victoriaco (Vitoria) en el 581, tras aplastar la resistencia local en una gran batalla, pero el territorio permaneció rebelde y se sublevaba periódicamente contra los nuevos conquistadores. Después, 140 años más tarde, el último rey visigodo, Roderickh (Rodrigo), estaba ocupado intentando aplastar una de estas revueltas cuando llegaron los musulmanes. Era el año 711.

Tras la caída del reino visigodo sigue un periodo de oscuridad en el que prácticamente no sabemos nada. El País Vasco formaba parte del reino de Navarra pero lo ignoramos casi todo sobre Ermua, su entorno y la propia Bizkaia durante estos años oscuros. El Señorío de Bizkaia no

existía como tal. En el año 1053 la comarca del Duranguesado aparece mencionada como distrito condal, bajo el gobierno de un tal Munio Sánchez, del que sólo sabemos que fundó San Agustín de Etxebarria. Los vascones siguieron perteneciendo a Navarra hasta que en el 1200 el territorio pasó a Castilla, cuyo rey, Alfonso VIII, donó el Duranguesado a Diego López de Haro, Señor de Bizkaia, para recompensarle por su participación en las Navas de Tolosa. Las Encartaciones fueron incorporadas más tarde. El Señorío se dividía en siete merindades. Las Juntas Generales de Bizkaia aparecen documentadas tan sólo a partir de 1307. El gobierno del Señorío se basaba en los Fueros, que teóricamente codificaban las costumbres ancestrales, pero también los pactos y convenios entre el señor feudal y sus vasallos. Pese a la insistencia en los usos y costumbres locales, se recurría con frecuencia a la innovación radical y al uso de modelos foráneos. Así por ejemplo, el fuero de Pamplona se basaba en el de Jaca y las villas de Bizkaia solían recibir fueros basados en el de Logroño. Los fueros, en plural, no tuvieron una redacción global y coherente hasta el “Fuero Viejo de Bizkaia”, de 1452. Existía por lo tanto una dualidad jurídica entre la Tierra Llana o anteiglesias, es decir, el territorio rural, que se sujetaban al fuero de Bizkaia, y las villas, con sus propios fueros.

Ermua fue una más de las 69 villas fundadas en Bizkaia entre 1140 y 1383, pero desconocemos la fecha exacta de su fundación. El documento que sobrevive data del 20 enero de 1372, dado en Burgos por el Señor de Bizkaia Don Juan XIII, y no es más que la confirmación de una fundación anterior. Existen muchas hipótesis sobre la fecha exacta, que en cualquier caso estaría situada entre 1212 y 1297. De todas formas fundar una villa no significa el hecho físico de levantar de la nada un núcleo urbano en un punto antes despoblado, sino que muy probablemente existía ya una población rural, una aldea, que al ser “fundada” como villa obtuvo un status jurídico superior, con derecho a amurallarse, fuero propio y ciertos privilegios. Los fueros de Ermua fueron confirmados de nuevo por Juan II en 1415 y también en 1420 en Valladolid; y después en 1483 por Isabel la Católica en Durango. Es muy posible que la fundación de Ermua tuviese relación con la reordenación del tráfico comercial de lana y cereales castellanos hacia los puertos del mar Cantábrico y las nuevas conexiones entre Bizkaia y Gipuzkoa, así como al auge de las ferrerías, sin excluir motivos de carácter defensivo militar, además de ser Ermua ruta en el Camino de Santiago. El plano de la nueva villa sigue el modelo típico de cuadrícula o damero, rodeado de una muralla. No había huertas intramuros pues Ermua (o Hermua, como se escribía entonces) era bastante pequeño: 0,07 hectáreas, mientras que Bermeo abarcaba 7,1 Ha.; Durango 5,1; Gernika 5,8; Elorrio 1,5; Markina 1,5; y Lekeitio 6,2.

El nombre de Ermua es de origen desconocido pero un viejo documento afirma que Markina estaba entre dos zonas fronterizas o ‘ermuas’ una de ellas la villa vizcaína, y la otra el valle del mismo nombre, luego llamado Sallobente, en Elgoibar. Como Ermua está justo en el límite entre Bizkaia y Gipuzkoa es posible que esta teoría tenga algún fundamento. Añadiremos además que la ortografía antigua escribe siempre Hermua, con “h”, y que el primer documento que utiliza la grafía moderna data de 1805. Lo mismo le pasaba a Heibar, o Heybar, es decir, Eibar.

El fuero de Ermua se basaba en el de Logroño. Otorgaba facilidades para las ferrerías y el uso del bosque. Otorgaba libertad de compraventa de ropas, trapos de lana, lino, bestias, y todo tipo de ganado, sin impuestos. Autorizaba a celebrar un mercado semanal. De esta forma Ermua canalizaba el tráfico mercantil entre Durango y Gipuzkoa.

En lo que concierne a las construcciones la piedra se hace más frecuente en los edificios desde el siglo XV y debido a los incendios y talas del bosque, también aparece el ladrillo. Además se usan el verganazo, ramas y palos trenzados cubiertos de barro por ambos lados. En vez de vidrios, las ventanas se cierran con telas o papeles encerados. Para dar luz se usan sebo, resina, goma, alquitrán, todos muy peligrosos por la posibilidad de incendios. No hay agua corriente ni alcantarillado. Los excrementos se arrojaban a la calle. Las ropas eran de lino y lana. La seda, el algodón y el terciopelo eran más escasos. Las solteras iban rapadas, las casadas con tocados en forma de cuerno y pelo largo recogido.

En 1462 Ermua era conocida como villa ferrera. Sabemos que fabricaba espingardas y escopetas en 1516. El hierro de Somorrostro se explotaba desde el siglo XIII. Para una ferrería hacían falta un mínimo de 4 personas. En 1440 se promulga el fuero de ferrerías de Bizkaia, aunque sabemos de la existencia de otros anteriores, que regulan los pesos y medidas, la protección de los bosques, la eliminación de intermediarios, la protección de los transportistas, la libertad de paso y de pastos para los animales de tiro y articula el proteccionismo económico para la industria a todos los niveles. Los ferrones estaban excluidos del reclutamiento. Los manzanos eran los árboles más abundantes. También nogales, castaños, nísperos e higueras. El ganado era vacuno sobre todo, pero había cabras, ovejas, cerdos, etc. Existían guardas para cuidar los montes, dada su importancia económica.

La Edad Media se cierra con una crisis total que en el País Vasco se manifestó en la "Guerra de Bandos," un conflicto muy complejo, en el que las luchas por el poder entre las coaliciones de linajes nobiliarios, los "Bandos", se mezclaron con otros conflictos sociales, territoriales, personales, etc., menos evidentes. Los nobles lucharon entre sí mientras intentaban exprimir todavía más a los campesinos y los demás grupos sociales, con frecuencia a punta de espada, sin respetar ni siquiera los bienes eclesiásticos. Además, hay que tener en cuenta la peste de 1348, que regresó en oleadas sucesivas cada cierto número de años. En la zona de Ermua dominaban los Zaldivar, de los oñacinos. Se libraron batallas con ejércitos de centenares y a veces incluso de millares de hombres. En 1468 se reunieron en Ermua 4.000 hombres para la batalla de Elorrio, que regresaron a la villa tras ser derrotados. El cronista y banderizo López de Salazar les echó la culpa del desastre a los de Zaldivar. Las villas se crearon en parte como defensa contra esta situación, tanto en el terreno legal, con los fueros de cada una, como en el terreno físico, con el derecho a levantar murallas. Pero otras villas ya formadas estaban en manos de los banderizos. No fue hasta el reinado de los Reyes Católicos que se terminaron las guerras de bandos. En 1489 Ermua aportó 20.000 ducados al dinero que Bizkaia prestó por un año a Fernando el Católico. Bilbao prestó 700.000 ducados. Ermua estaba casi en la cola de la escala. Sólo tres villas aportaron menos. Como dato curioso añadiremos que, tal vez por esta situación de

caos de las guerras de bandos, Ermua parece haber acariciado la idea de cambiarse a la jurisdicción de Gipuzkoa. Al menos nos consta que en 1415 un representante de Ermua estaba presente en las Juntas Generales de Gipuzkoa en San Sebastián.

EDAD MODERNA

La Peste Negra regresó a Bizkaia en 1564–1568 y 1597–1601. En 1514 Ermua tenía tres calles: Yusera, Medio y Suso, y 71 “fuegos” (unos 320 habitantes). Las calles medían entre 75–85 metros de longitud y eso era todo el pueblo. Las casas, de planta baja y un piso, del siglo XIII pasan a ser de planta baja y tres pisos en el XVI. En 1685 había 59 fogueras, lo que equivaldría a unos 266 habitantes. En 1787 Ermua tenía 480 habitantes. En 1511 las casas eran de sus habitantes. El fuero de la Villa excluía a los habitantes del servicio militar. La Guerra de Sucesión favoreció comercialmente al País Vasco pues Francia pasaba de ser enemiga a aliada, y Bilbao se convertía en puerto clave entre ambos países.

Con frecuencia, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, la Villa de Ermua pleiteó sobre jurisdicción de límites, especialmente con la Anteiglesia de Zaldúa y la villa de Otxandiano, además de Zaldibar. Así, el 7 de mayo de 1543, se llegó a un acuerdo por el que Zaldúa no vendiese ni pudiese vender ni donar ninguna de las tierras y campos pertenecientes de su propiedad en los montes de Arrolas, Albisu, Munikola, Idoizarraga e Ibuid en Ego, que está en la parte de Elgueta. Por su parte, los de la Villa de Ermua podían enviar a los montes referidos sus ganados para pasturar y también hacer piezas para sembrar. A los ermuaras se les permitía, asimismo, aprovechar los troncos caídos, las ramas y las cortezas secas de los acebos, robles y fresnos que dominaban la zona pero los árboles que estaban en pie no podían tocarse.

Durante toda la Edad Moderna, Ermua, al igual que otros municipios vizcaínos, contribuyó con hombres y bagajes para la defensa del Señorío. Asimismo, vemos cómo en muchos documentos aparece como “villa ferrera” por la importancia que la fabricación de armas o sus partes principales tuvo en Ermua, al igual que en Eibar, por cierto. Esta circunstancia se mantuvo hasta bien entrada la Edad Contemporánea, y aún hoy, las industrias del metal forman parte significativa del tejido industrial de nuestros días.

En 1639, el Señorío de Bizkaia acordó defender sus costas de posibles ataques franceses. Por ello, se ordenó que los vecinos de Ermua, así como los de Markina, Berriatua, Xemein y San Andrés de Etxebarria debían dirigirse en socorro de Ondarroa. En 1630, Ermua contaba con 34 fogueras (casas), en torno a 150 habitantes, y en 1704 ya contaba con 52 fogueras y 260 almas. En 1719, habiendo ocupado los franceses varios lugares de Gipuzkoa, el Señorío de Bizkaia mandó a los vecinos de Ermua, Berriatua, Etxebarria, Xemein, Markina y Ondarroa que acudiesen a reforzar el puerto de Ondarroa y que vigilasen bien la línea fronteriza con Gipuzkoa.

En las Juntas Generales de Gernika de 1800 se acordó que Ermua tuviese un escribano real. En el siglo XVI y también en el XVII y el XVIII, Ermua participó con su comercio ferrero en los ámbitos nacionales e internacionales. Así, los Bustinza o los Mallea destacaron en este menester.

Asimismo, la Villa de Ermua, inscrita en la Merindad de Durango dentro del ámbito foral vizcaíno, ocupó el asiento número 12 perteneciente a las villas dentro de las Juntas Generales de Bizkaia.

En 1738 se construye el palacio de estilo barroco (hoy ayuntamiento), de factura notable e impresionante, además de muestra del poderío de la familia Orbe, poseedora del título del marquesado de Valdespina. En el siglo XIX miembros de esta familia tendrán protagonismo especial. Así, José María de Orbe y Elio “El Manchuelo de Ermua”, y Juan Nepomuceno Orbe y Mariaca fueron principales valedores de la causa carlista, e intervinieron en los sitios de Bilbao de 1836. Más adelante, Cándido y José María Orbe y Gaytan de Ayala también volvieron a militar en el carlismo y de nuevo contribuyeron al asedio de Bilbao, esta vez en 1874. Por su parte, Andrés Agustín de Orbe y Larreategui (1672–1740) fue colegial del Mayor de Santa Cruz en Valladolid y profesor de Decretales en la Universidad de esta ciudad, así como obispo de Barcelona en 1720 y arzobispo de Valencia en 1725 o presidente del Consejo de Castilla entre 1727 y 1733. Asimismo fue inquisidor general en 1733 y nuncio apostólico. Fue Felipe V quien le otorgó el título de marqués de Valdespina a favor de su sobrino Andrés Agustín de Orbe y Zarauz, razón por la que se edificó el referido palacio. Este Andrés Agustín de Orbe está enterrado en la iglesia de Santiago de la Villa con su porte cardenalicio. Asimismo, Andrés de Orbe y Larreategui y José María de Orbe y Elio tuvieron especial significación en los alzamientos carlistas, y éste último fue el más significativo líder en la sublevación de 1833. Pedro de Orbe fue inquisidor de Zaragoza y como personajes famosos citaremos a Francisco de Aranda, arcediano de Toledo, o Mateo de Eizaguirre, primer conde de Santa Ana en Panamá, o la familia Lobiano de destacada tradición comercial.

En 1752, Ermua obtuvo permiso para hacer feria anual en San Ignacio. Como monumentos más emblemáticos destacaremos la iglesia de Santiago Apóstol, bello ejemplar renacentista, construida en el siglo XVI y remozada en 1602 con reconstrucción del campanario en 1738, y el palacio de Lobiano, que fue edificado en el siglo XVI por Francisco de Lobiano y es un claro ejemplo de arquitectura civil renacentista. El palacio de Valdespina es barroco (mediados del siglo XVIII) y fue realizado por el arquitecto Joseph de Zuaznabar.

LIMPIEZA DE SANGRE

Los prejuicios en contra de judíos y moriscos estuvieron sumamente extendidos en todo el País Vasco, igual que en el resto de España. La justificación religiosa de este prejuicio quedaba al descubierto en las “Limpiezas de Sangre”, documentos oficiales en los cuales no sólo se testimoniaba la adscripción personal a la Iglesia Católica sino además la condición de “cristiano viejo”, es decir, que la familia y todos los antepasados de uno habían sido cristianos desde siempre. La limpieza de sangre se convirtió en requisito necesario para optar a diversos cargos públicos, acceder a buenos colegios, y además en el País Vasco, simplemente para tener derecho a vivir allí o por lo menos para obtener el vecinamiento. En el caso de Ermua conocemos varios ejemplos. Así en 1643 el ermuarra Juan de Iraola Zabaleta, oficial de Armería de Eibar establecía la nobleza y limpieza de sangre suya y de su esposa, Marina de Guisasola, de Placencia, para poder seguir residiendo en Eibar. En 1661 Antonio de Elgueta Basabilbaso, originario de Lezama

pero residente en Ermua tiene que demostrar su limpieza de sangre para poder avecinarse en la Villa. El mismo año, Juan Bautista de Trebiño Olaso y su hermano Francisco, pese a ser naturales y residentes en Ermua, tienen también que cumplir el mismo trámite para avecinarse. También consta ese mismo año la limpieza y nobleza de sangre de Francisco de Aguinaga, natural de 'Heibar' pero residente en Ermua.

El proceso para obtener una limpieza de sangre no era muy complicado en teoría, pero en la práctica podía alargarse bastante. Consistía esencialmente en presentar documentos pero sobre todo testigos, delante de un escribano que examinaba los documentos y sometía a los implicados a un cuestionario muy detallado pidiéndoles referencias de la familia, el solar de su origen, la gente que conoció a sus padres y abuelos, demostrar que todos ellos estaban bien casados *"como manda nuestra santa madre iglesia de Roma"* sin hijos naturales ni bastardos, todos limpios de toda mala raza de judíos, moros, conversos, protestantes y penitenciados de la Inquisición, etc. Antonio de Elgueta alegaba bajo juramento que *"... por mis antepasados paternos y maternos soy limpio de toda mala raza de judíos y moros."* Y entre otros testifica a su favor el cura de Aguinaga, que da fe de haberle bautizado e inscrito en su registro parroquial.

Poner en duda la limpieza de sangre de alguien era una ofensa extremadamente grave. En 1699 Agustín de Erleta fue injuriado por Micaela de Onda, que según el demandante *"... sin motivo alguno dixo que yo no podía ni debía hablar en él porque era villano."* Por si esto no bastase la ofensora añadió más tarde que el injuriado no era tan bueno como los demás vecinos de la villa y él respondía alegando que era notoria su condición de cristiano viejo, libre de toda mala raza y noble hidalgo, como tenía probado con el síndico de la villa. Como la acusada era mujer, la demanda cayó sobre su esposo.

La obsesión por la limpieza de sangre fue remitiendo durante el siglo XVIII, pero en el País Vasco, al ser requisito para poder avecinarse, o incluso meramente residir allí, mantuvo su vigencia durante más tiempo. En 1722 y 1759 constan en Ermua dos limpiezas de sangre más, las últimas que sepamos. Curiosamente las dos corresponden a individuos ausentes, uno en el ejército, Feliciano Antonio de Urrutia Zamitir, representado por su padre, y el segundo y último, José de Indusiaga Bidasola, residente en Oaxaca, México, representado por su tío. Entre otras cosas declara que todos sus ascendientes eran libres y *'esemptos'* de pagar tributos, *'pechos'* (impuestos) y contribuciones reales y particulares. Otro interrogado argumentaba que en su familia todos eran vizcaínos originarios. Sin embargo tal cosa no era un requisito, meramente simplificaba los trámites al facilitar obtener documentos y testigos. Los no vascos que pudiesen demostrar su limpieza de sangre podían también avecinarse, e incluso también los extranjeros.

La limpieza de sangre podía ser una cobertura de apariencia legítima, como demuestra el caso del calderero italiano Joseph De la Rosa, nacido en Salerno, Nápoles, pero avecinado en Ermua, que cometió el error de competir con los maestros caldereros de Bilbao. El mercado bilbaíno está reservado para los artesanos locales pero varios caldereros italianos rompían este proteccionismo cobijándose bajo los arcos del puente de San Antón, en la margen izquierda de la ría, fuera de los límites municipales de Bilbao en aquella época, mientras que uno de ellos iba por

la villa intentando captar clientes. Los maestros bilbaínos lograron eliminar esta molesta competencia con una sentencia judicial de 1795 que exigía a los italianos que abandonasen el Señorío de Bizkaia en 24 horas, bajo amenaza de severos castigos. De la Rosa recurrió la orden alegando que había vivido en Ermua durante 24 años, que se había casado con una muchacha del pueblo teniendo un hijo. Esto lo confirman los archivos parroquiales, que en 1778 dan fe de su matrimonio con Thomasa de Iturbe, natural de Ermua. Alega además haber combatido en la Guerra de la Convención contra Francia en 1794–1795, formando parte de la primera compañía y que en dicha guerra había padecido muchas pérdidas materiales. (Ermua fue arrasada por los invasores). De la Rosa consiguió que se le permitiese permanecer en Bizkaia y no ser expulsado junto a los demás, pero los caldereros bilbaínos pleitearon de nuevo exigiendo que en cualquier caso no se le debía permitir ejercer su oficio cerca de Bilbao a *“el que dice llamarse y apellidarse Joseph De La Rosa titulándose vecino de la villa de Ermua”*. Se le pide además que demuestre dónde nació, cuánto tiempo lleva en la península y si tiene casa puesta en Ermua y si puede demostrar su limpieza de sangre. A partir de aquí el pleito comienza a tomar un cariz desagradable, con los denunciantes usando un tono cada vez más agresivo y despectivo con el demandado. Cuestionan que pueda ser vecino de Ermua si carece de los requisitos que exige el fuero.

De la Rosa responde que tiene un criado y dos hijos, y que de ciertos requisitos para avecinarse le eximió Nicolás de Bádiz cuando fue alcalde de la Villa, exigiéndole sólo la exhibición de su fe de bautismo y la de sus padres. Los archivos parroquiales también respaldan esta afirmación diciendo que *“en virtud de información obtuvo dispensación de provecondad de su patria y otros pueblos de España en que ha residido, trabajando en su oficio de platero”* según consta en el auto dado por el vicario general del obispado. Sin embargo, esta vez De la Rosa pierde y recibe orden de abandonar el Señorío en dos días bajo pena de severos castigos no especificados. Apela la decisión haciendo valer de nuevo sus servicios en la última guerra. Los demandantes *“con absoluto desprecio de pretensión contraria en lo principal”* (quedarse en Bizkaia) responden poniendo en duda la veracidad de su servicio militar y dicen que *“parece insufrible su tenacidad en mantenerse en este ilustre solar (...) confesado en su declaración jurada cuantos particulares puedan exigírsele, no sólo para obligarle a que salga de este distrito, sino a tomar contra el una seria providencia”*. El expediente de este pleito no incluye la sentencia definitiva, pero en los archivos parroquiales de Ermua de 1802 consta el matrimonio de su hijo, José Marcos De La Rosa, con Francisca Antonia de Arguiarro, de Ermua. Por lo tanto deducimos que sus competidores no lograron expulsarle. En 1795 José Marcos tendría como mucho unos 16 años, probablemente menos; y podemos suponer que de haber sido su padre expulsado de Bizkaia, se habría llevado a su familia consigo. La familia De La Rosa permaneció en Ermua largo tiempo. En 1827 consta el matrimonio entre Pedro Agustín de Arritegui y Francisca De La Rosa, ambos de Ermua. Por lo tanto en el siglo XVIII un italiano podía emigrar y convertirse en ciudadano vasco, pese a todos los obstáculos.

GOBIERNO

La Villa de Ermua se gobernaba mediante un ayuntamiento formado por un alcalde, que actuaba como juez, dos regidores, dos diputados, un síndico y un personero. Los cargos eran anuales y se elegían inicialmente por sorteo. Ermua tenía un representante en las Juntas Generales de Gernika, con el asiento nº 12. Un vecino era mayor de edad a los 21 años. Al iniciarse la era moderna existían varias clases sociales: la nobleza, los hidalgos, que eran nobles pero pagaban impuestos, los labradores dueños de tierras y los collazos o asalariados. Luego la condición de hidalgo será atribuida a todos los campesinos propietarios con limpieza de sangre, quedando tres clases sociales, nobleza, vecinos y “habitantes”, sin derechos políticos.

En un principio existía un sistema de concejo abierto en el que todos los miembros de la comunidad varones podían acudir y manifestar su opinión, pero el derecho a voto efectivo y la posibilidad de ocupar cargos públicos estaban restringidos a un reducido número de personas en función de sus rentas en bienes inmuebles. Sólo los vecinos podían ejercer derechos políticos, y vecinos eran los que demostraban su limpieza de sangre y poseían casa propia en la Villa. Los demás eran sólo habitantes y no poseían derechos políticos ni acceso a los bienes comunales. Después, en fecha imprecisa, se pasa al sistema de concejo cerrado donde el pueblo llano pierde la voz que antes había tenido. Los más pudientes intentan reservarse el poder político exigiendo un mayor nivel de renta para tener derecho a voto y ser vecino, y exigiendo además una riqueza todavía mayor para poder optar a un cargo público. Los municipios vascos durante este periodo se fueron convirtiendo poco a poco, cada cual a su ritmo, en oligarquías cerradas en cuyas alcaldías y otros cargos públicos vemos reiterarse una y otra vez los mismos apellidos, que además mediante matrimonios se emparentaban entre sí: los Lobiano, los Bustinza, los Larreategui, los Espilla, los Mallea, y cuatro o cinco más. Sin embargo estas familias iban cambiando con el paso del tiempo. Los vaivenes de la fortuna, guerras, absorciones por matrimonio en ausencia de descendencia masculina, etc., hacen que los apellidos de los poderosos vayan cambiando poco a poco. De todas estas familias destacan en Ermua los Orbe, que llegan a la Villa hacia 1688, con Antonio de Orbe, que tendrá dos hijos, uno de los cuales, Andrés, llegará a cardenal y presidente del Consejo Superior de Castilla, y el otro, Juan, obtendrá un título nobiliario, el de marqués de Valdespina. El actual ayuntamiento de la Villa es el antiguo palacio de esta familia aristocrática, construido en la misma época y por los mismos arquitectos que la actual iglesia de Santiago.

El sistema estaba muy descentralizado y cada villa era casi un ente autónomo, celoso de sus prerrogativas. Las Juntas Generales o Diputaciones provinciales eran un posible rival al que había que mantener a raya. Las zonas rurales (la Tierra Llana) también eran un posible rival. Las villas se habían creado para dejar de ser tierra llana y acceder así a un estatus supuestamente superior. En 1514 las villas intentaron confederarse al margen de la Tierra Llana y del Señorío creando una nueva entidad política. La iniciativa fracasó por la oposición de algunas villas, especialmente Ermua y Gerrikaitz. Ermua destacó por su apasionada defensa del mundo rural. En 1569 los síndicos procuradores del Señorío de Bizkaia iniciaron una causa criminal contra las 20 villas y Orduña por haber hecho éstas un sello propio en vez de usar el del Señorío. La respuesta

de las villas y la ciudad fue arremeter contra los oficiales de la Tierra Llana, acusándoles de actuar como si ellos solos representasen al Señorío. Alegaron además que las Encartaciones y el Duranguesado utilizaban su propio sello de manera que el del Señorío no era obligatorio.

Pese a estas tendencias centrífugas, existía una supervisión central sobre lo que hicieran o dejaran de hacer el Ayuntamiento de Ermua y los de las demás villas. Por ejemplo, en 1659 el corregidor hizo una gira por los municipios, convocando *“a todas las personas de cualquier calidad y condición que sean y si quieren dar quenta en público o en secreto de todos los pecados públicos escandalosos y demás cosas tocantes a la dha visita mereciesen castigo y remedio”*. En general debía denunciarse cualquier cosa que implicase *“daño y ofensa desta república”*. Del documento se deduce que estas visitas se realizan periódicamente y que la última había tenido lugar cuatro años antes, pero la documentación correspondiente no se ha conservado. El cuestionario de la investigación incluía 12 preguntas.

“1ª) ¿Conocen los interrogados a los alcaldes, regidores y demás oficiales de la villa en los años desde la última visita?

2ª) ¿Se cuidan los caminos y se inspeccionan en el mes de mayo de cada año? ¿Y de qué manera se cargan a la villa los costes?

3ª) ¿Se han cumplido las disposiciones tomadas en la visita anterior? ¿Se han ejecutado las sentencias dadas tal y como se dispuso? ¿Cumplen los funcionarios públicos con su deber? ¿Están en sus cargos más tiempo del que les corresponde?

4ª) ¿Los taberneros tienen naipes o permiten el juego en sus locales?

5ª) ¿Están los comercios bien abastecidos (en cuanto a la calidad de los géneros y su precio más que a su cantidad) *“.. ose han bendido sin postura de los Fieles digo de los alcaldes y regidores a excesivos precios o sean masclado con agua o sidra los vinos o remostados con mosto y vino de menos valor o sean ossado de pesas y medidas falsas.”*

6ª) ¿Los taberneros atienden a los jugadores vendiéndoles vino o incluso prestándoles dinero o cualquier otra cosa para el juego?

7ª) ¿Los mesoneros dan alojamiento a rufianes y ladrones? ¿La ropa de cama está limpia y los pesebres aireados?

8ª) ¿Las pesas y medidas de molinos, pescadores, sastres, ‘capateros’, carniceros, etc., están correctas y en orden?

9ª) ¿Hay en los molinos mezcla de grano de distintas calidades o presencia de gallinas, lechones, conejos o animales o ganado de cualquier clase?

10ª) ¿Se conoce algún caso de amancebamiento de solteras o de religiosos? ¿Hay algún alcahuete en la villa?

11ª) ¿Se ha dado algún caso de alguien que corte o quemé árboles frutales o que robe cortezas?

12ª) ¿Han dicho los interrogados la verdad en todas las preguntas anteriores?”

Tras el cuestionario vienen las respuestas. Se conservan cuatro series de ellas, idénticas en lo esencial, como si cada encuestado hubiera sido interrogado por separado. Se responde que no a todo. Todo está en orden, todo va muy bien, se le enumeran al corregidor los alcaldes que ha habido en la Villa desde su última visita y el tiempo que han estado. No se conocen malversaciones de las cuentas públicas ni fraude ni abuso de los funcionarios. No hay escándalos sexuales y los comercios y tabernas están en orden. Sus pesas y medidas son correctas, etc. Ni siquiera se alude a casos que se hayan producido y se hayan resuelto a la fecha de la inspección. Un documento casi un siglo posterior, de 1753, nos informa que el juez de visita publica edictos para que se presenten en la audiencia los que tengan que demandar civil o criminalmente a los escribanos de diversas villas, incluida Ermua, cuyas autoridades responden dando fe de que ha fijado el anuncio en la puerta principal de la *“Igl. Parrochial de ella, parage acostumbrado por fixacion de edictos como el más publico de ella.”*

A veces las disputas personales podían desencadenar una tormenta política. Eso sucedió en 1763 cuando Félix de Eguia, regidor capitular de Ermua, demandó por injurias nada menos que al alcalde y juez ordinario de la Villa, Pedro de Abendibar. Según el demandante, el alcalde le llamó ladrón así, de repente, *“... sin motivo, ni el más lebe”* para escándalo general de los presentes. Se admite la querrela y uno de los testigos asegura que el alcalde dijo que Eguia era *“un pícaro dessollado, que destruía a toda la villa; que él le habría de quitar el empleo de Regidor que ttenia y aun le privaría de obtenerlo en el futuro porque era un infame dessollado”*. Otro testigo del incidente declaraba que el alcalde dijo de Eguia *“... que era un pícaro falso e infame, que estaba comiendo los caudales del común”*. Otros testigos declararon que era de noche y estaban todos reunidos y el alcalde se mostraba tenso, tamborileando en la mesa con los dedos y a veces levantándose como si fuera a marcharse hasta que de repente estalló y dijo todas esas cosas, para sorpresa general. Durante el juicio Francisco de Nanclares, el procurador del demandante, recusó a tres escribanos: Joseph de Gorosti, Juan de Orma y Joseph Vicente de Bengoechea, por ser amigos del demandado. A los testigos se les plantea un cuestionario donde se les pregunta:

1. Si tienen constancia de si ha sido el demandante honesto en el desempeño de sus cargos.
2. Si ha permitido que el vino clarete y tinto de La Rioja se vendiese a precio inflado ni coger dinero excesivo ni haber oprimido a nadie.
3. Si existen quejas en su contra por parte de cualquier vecino.
4. Que hubiese el demandado injuriado previamente al demandante.
5. Lo que pasó aquella noche.
6. Si el demandado amenazó al demandante.
7. Si estaba bebido el demandado.
8. Si bebía habitualmente.

9. Si intentó realmente el demandado encarcelar al demandante, evitándolo sólo las súplicas de la concurrencia.

No constan las respuestas a este cuestionario. Para algunas de las declaraciones se trajo un intérprete que pudiera *“entender en lengua nattiba”*. Un testigo declaró que el demandante le reprochó al demandado haberse burlado de la gente tocando una trompeta y molestando a los vecinos, enfureciéndose cuando le protestaron. Otro declaró que el demandado juzgó a Tomás de Anguiano por amancebamiento y a otros dos individuos por golpes y le cobró a cada uno 29,5 reales de vellón.

Un tema peliagudo era la honestidad de las elecciones, incluso dentro del reducido círculo que tenía derecho a voto. La reiteración de cargos en unos pocos individuos tenía que provocar más tarde o más temprano que una familia más poderosa, o más ambiciosa, intentase dar el paso decisivo de ir apoderándose del gobierno municipal, manteniéndolo siempre dentro de la misma familia, volviéndolo hereditario de facto. Pero esta tarea se complicaba porque las elecciones municipales eran cada año, y no cada cuatro años como en la actualidad, y por poderosa y ambiciosa que fuera una familia, habría otras que sin duda estarían en desacuerdo. En enero de 1789, José de Arguiarro, de Ermua, le exigía al alcalde de la villa, Pedro Antonio de Astiazarran, que se celebrasen cuanto antes las elecciones municipales. Dichas elecciones se hacían por costumbre *“de inmemorial tiempo a esta parte (...) todos los años el día ttreintta y uno de Dizb de cada uno”*. El día en que se debía haber celebrado la votación el alcalde les dio largas a los reunidos con diversos pretextos, les dijo que en vez de jugar a los bolos como de costumbre se bebieran un pellejo de vino y luego que volvieran por la tarde y después que votasen si querían pero que él no podía asistir. El motivo *“fue sin duda por que quería conseguir la elección (...) esto es que quería sacar, según boces, por alcalde heredero suo a un hijo propio o a algún otro pariente, lo que no es extraño, con presencia de que en los tres últimos años, la alcaldía de la villa sea probeida de primo a primo, de hijo a padre”*. Al parecer la persona a la que se intentaba favorecer era Andrés de Ascarriga, ausente en otro lugar y además en cama, y aislado por las inclemencias del tiempo. En una carta este personaje escribe que: *“Ahier y antes de ahier no hubo persona que quisiese romper la niebe de pagera ni del monte de Zaldua”* añadiendo que su ausencia no debería impedirle ser candidato, que su asistencia se puede incluir en el acta a posteriori como se hace con otros trámites.

Finalmente se procede a la votación el 2 de enero de 1789, con papeletas dobladas que son introducidas en un sombrero y el tal Andrés sale elegido como tercer alcalde. Además se eligieron secretarios, síndicos y otros cargos. El nuevo alcalde fue José Colón de Larreategui, ausente. El alcalde ahora cesante, Astiazarran, puso pleito por infundios y ofensas contra Arguiarro pero fue condenado y tuvo que apelar. Ignoramos el resultado de su apelación pero sus actividades como alcalde habían sido polémicas con anterioridad. En 1783, siendo también alcalde y juez ordinario de la villa, había sido denunciado por injurias por Santiago de Izaguirre. Al parecer, en la tarde del 2 de noviembre se había reunido la gente para proceder al remate de la sisa de vinos foráneos. Santiago declaró entonces que por qué no se hacía lo mismo con el

aguardiente que se vendía en secreto, e incluso en público durante las fiestas de Santiago y Santa Ana con licencia del alcalde, y así por lo menos aprovecharía a las arcas de la ciudad. No suele ser prudente proclamar en público las irregularidades de los gobernantes. Astiazarran respondió metiendo a Santiago en la cárcel, pese a ser éste de más de 60 años, haber sido alcalde, regidor y síndico de la Villa y ser hermano del conde de Santa Ana. Al parecer el motivo de tan brusca reacción sería el rencor existente por un pleito de años atrás de Santiago contra Astiazarran y su hijo. Las autoridades dieron orden de liberar a Santiago, rechazaron su denuncia y ordenaron al alcalde que vindicase el honor de Santiago por lo sucedido.

LA CONVIVENCIA CIVIL

Dado su tamaño y población, durante la mayor parte de su historia Ermua encajaba bastante bien en el tópico del pueblo pequeño donde todos se conocen y los comentarios hacen casi imposible guardar un secreto. Las normas sociales eran además tremendamente restrictivas en materia sexual, de una manera que nos resultaría difícil imaginar hoy en día. Cualquier actividad erótica fuera del matrimonio estaba enteramente prohibida y en un pueblo pequeño el margen para la picaresca y la transgresión de las normas era en teoría sumamente estrecho. El matrimonio era temprano y en las matrículas eclesiásticas se menciona como ‘solteras’ a chicas de 13 años, y como ‘solteros’ a chicos de 16, pero en apariencia nadie se casaba hasta cumplir los 20. No existía el divorcio. La nulidad era difícil de conseguir y sólo en unos pocos casos: que el marido fuera impotente, o que la novia hubiese sido forzada a casarse contra su libre albedrío. Sin embargo, y aunque parezca contradictorio, el consentimiento paterno era indispensable para el casamiento. En su visita de inspección de 1793 el obispo de la diócesis escribe: *“Y por ser asunto muy importante para los que quieren contraer matrimonio de que entiendan la grave ofensa que se le hace a su divina Mag. para celebrarse sin el consentimiento y beneplácito de sus padres o de los que eran en lugar de estos teniendo presentes c y g. La Ig^a siempre ha detestado semejantes matrimonios.”*

Los viudos que contraían segundas nupcias no eran muchos, 54 en Ermua para el periodo 1577–1771. Dejando aparte que pocas personas enviudarían lo bastante jóvenes como para poder pensar seriamente en un nuevo matrimonio, tales enlaces eran objeto de reprobación social expresada en ‘cencerradas’ o alborotos callejeros, pese a los intentos de la Iglesia por reprimirlos. Los matrimonios entre parientes estaban prohibidos hasta el cuarto grado de consanguinidad, lo que obligaba muchas veces a buscar a la novia en pueblos vecinos. El baile agarrado era muy combatido por la Iglesia, que lo juzgaba inmoral. La ideología de la época propugnaba que la muchacha estuviese siempre ocupada y así no tendría tiempo material para devaneos. Las oportunidades de contacto entre chicos y chicas eran por lo tanto escasas y siempre bajo estricta supervisión. Sin embargo se toleraban las rondas nocturnas y las serenatas para galantear a la moza preferida.

En 1665 la vecina de María de Azpiri sufrió un proceso criminal, acusada de amancebarse con Juan de Ugarte Zaldibar Mallan, que era el alcalde de la Villa. Ella se defendió negando estar amancebada. También afirmó que vivía recogidamente, sin ninguna comunicación con Juan de

Ugarte, *“de forma que por mi causa no hay en la villa ningún escándalo ni murmuración.”* La acusación la atribuye a calumnias de enemigos suyos y de su supuesto amante, pero es hallada culpable y condenada a pena de destierro a seis leguas como mínimo de los límites de la jurisdicción de Ermua durante un plazo de seis años. Ella no se rindió y logró ser absuelta apelando a la Chancillería de Valladolid.

El sexo extramarital no sólo estaba prohibido por la Iglesia, sino muy mal visto socialmente. En 1713 la ermuarra Ana de Aguirre, que trabajaba de criada en Bilbao, acusó a su compañera de trabajo, Mari Cruz de Mena, de la anteiglesia de Begoña, (Begoña no formaba parte entonces de Bilbao), de haber mantenido relaciones carnales con otro criado llamado Manuel de Goicoechea. Todos ellos vivían en la misma casa en la que trabajaban. Un testigo declaró que pasada la hora en la que todos se acostaban vio que en el aposento junto a la cocina a eso de las diez de la noche estaban juntos M^a Cruz y Manuel pero sin constancia clara de que estuvieran manteniendo relaciones sexuales. La begoñesa denunció por injurias a la ermuarra y en ausencia de pruebas de sexo ilícito, Ana termina en la cárcel por difamación.

Esta censura de la sexualidad, en la práctica, tenía sus matices, y los documentos nos demuestran que existían estupros, es decir, sexo prematrimonial, hijos ilegítimos y concubinato, ¡incluso entre los curas! Los casos de ilegitimidad no son abundantes y en Ermua sólo conocemos 15 casos de hijos naturales en los dos siglos que van entre 1577 y 1771, más dos expósitos. Podemos suponer la existencia de otros casos que no nos constan documentalmente pues la madre soltera los ocultaría o se marcharía del pueblo para evitar el escándalo. De todas formas los casos son muy escasos. Por otra parte no existía la hipocresía social de cargarle automáticamente toda la culpa a la mujer. El hombre tenía que hacer frente a sus responsabilidades. Son frecuentes los pleitos en los que una mujer soltera, tras perder la virginidad y quedarse embarazada, pone pleito reclamando compensación y lo gana. Así, en 1786, Teresa Joaquina de Aguado, de Ermua, de 27 años, denuncia a Antonio de Goicoechea, de la anteiglesia de Meñaka, y a su hijo Juan Antonio, porque... *“Con motivo de haber habitado de domestico juntos en esta villa, movidos de la fragilidad humana, dichos Juan Antonio y Theresa Joaquina, han tenido de poco tiempo a esta parte barios y repetidos ascetos carnales, pribandola de su virginidad y natural entereza a la susodicha.”* En principio los demandados *“considerando lo largo y costoso de los pleitos y sus fines dudosos y por intervención de personas celosas de la paz...”* prefieren llegar a un acuerdo amistoso, comprometiéndose el seductor y su padre con sus personas y bienes a pagar una fuerte suma, reconocer al hijo, si lo hubiera, pagando además *“las lactancias y gastos del parto y post-parto.”* Pero después buscan excusas para ir retrasando los pagos y ella tiene que llevarles a juicio, haciendo que les embarguen los bienes.

Un detalle poco habitual en este pleito es que no se mencionan promesas matrimoniales de ningún género. Lo normal es que la muchacha alegue que cedió a cambio de promesa firme de matrimonio. Eso fue lo que le sucedió en 1790 a Magdalena de Abrisqueta, de Galdakao. En su nombre, su padre Tomás demanda a Bernardo de Arguiarro, vecino de Ermua, pero natural y residente en Begoña. La tal Magdalena era doncella honesta y recogida hasta que seis años atrás

conoció al acusado, mozo soltero y simpático, que le dio palabra de casamiento y de esta manera la convenció para tener “*copula carnal*” en la habitación del acusado, “... y lejos de *aquietarse con haverla privado así de su entereza virginal...*,” volvió a acostarse con ella de forma reiterada, llegando incluso a darle copia del papel de esponsales. Se menciona también que el tal Bernardo tenía como amante a la molinera del pontón la cual “*se halla grávida*”. Una partera examina a Magdalena para certificar el estupro y confirma que ha sido desvirgada por varón. Se presentan testigos de haberles visto juntos e incluso dormir en la misma cama en un viaje con otras gentes, con toda la ropa eso sí, pero metiendo muchísimo ruido, tanto que tuvo que venir gente a hacerles callar. Los archivos parroquiales recogen otro caso de 1793 cuando el cura, cumpliendo lo mandado en sentencia del alcalde en pleito contra Juan Agustín de Caraval, vecino de Durango, hace constar que se le reconoce la paternidad de María Francisca, nacida en Ermua el 8 de marzo. Ignoramos más detalles.

CRIMEN Y CASTIGO

En Ermua, al igual que en otros municipios, el alcalde es también juez. El domicilio era inviolable salvo expresa potestad al respecto. Juramentos se hacían en la iglesia, con severos castigos por perjurio, incluida la excomunión. Había prejuicios muy fuertes contra vagabundos y gitanos. Se pensaba que cada poblador de la Villa debía estar correctamente asentado en su casa, realizando cotidianas acciones absolutamente lógicas y controlables. Por lo tanto, la población flotante y deambulante no era deseada. Los delatores recibían 1/3 de la multa, que era el castigo más habitual. La muerte era el castigo para homicidios, violación, asesinatos, derramar sidra de las cubas con intención de hacer daño. Pero las apelaciones a Valladolid solían conmutar esta pena por destierros o servicios en el ejército. A los hidalgos se les degollaba y a los demás se les ahorcaba. También se ejecutaba por ahogamiento en ríos o pozos. Asimismo eran frecuentes las mutilaciones y las marcas infamantes, así como las penas de vergüenza y escarnio público. El destierro era un castigo muy importante: de un mes a perpetuidad, de la Villa o de la provincia entera. A veces se dejaba que el desterrado regresase en Navidad. Si era largo podía llevar al desterrado a la mendicidad.

Los delitos más graves como agresiones físicas, violaciones, asesinatos, robo a mano armada, etc., no parecen ser muy frecuentes en Ermua durante el periodo foral. Sabemos de un asesinato por estocada en 1637, pero los delitos más habituales eran los pequeños robos, peleas de vecinos, denuncias por vagancia, injurias, o irregularidades en el comercio, como el carnicero que en 1637 fue acusado de vender carne de oveja en vez de carnero.

Ermua formaba parte de la zona armera, pero existía un rígido control de armamentos. En 1725 un fabricante, Juan de Ibarra, se vio envuelto en un conflicto de jurisdicciones cuando intentó cobrar 25 fusiles por valor de 1.225 reales, que le habían encargado para ser repartidos entre los vecinos que careciesen de ellos, probablemente para la milicia local. Pero nadie quería hacerse cargo de las armas, pues por lo visto el corregidor “... *abía dado ordenes a los vezinos de este N. señorío para que echasen de sus casas las armas y ninguno las tubiese*”. Uno de los acusados, Juan del Río, escribano y vecino del valle de Ceberio, testimonia que a él vinieron dos

hombres intentando dejarle unas armas pero él no quiso tomarlas pues carecía de instrucciones al respecto, pero más tarde salió de su casa y al regresar se las encontró allí. Ignoramos cómo se resolvió este asunto.

La vagancia, el carecer de medios de vida, era considerada delictiva en sí misma y castigada con rigor. En 1721 el ermuarra Bautista de Hormaeche fue acusado de vagancia y dio con sus huesos en la cárcel de Bilbao, condenado a seis años de prisión más pena de destierro en cuanto saliese, prohibiéndosele acercarse a menos de cuatro leguas de la Villa. La acusación afirma que iba por las tabernas jugando y bebiendo y que carecía de familia. Este último dato resulta ser erróneo pues aparece su esposa, Teresa de Larrinaga, que testifica a su favor afirmando que están unidos por matrimonio legítimo, que tienen un hijo y que el acusado mantiene a la familia, de manera que *“... y faltando el socorro del mencionado mimarido padese de hambre”*.

En cuanto a delitos más graves, con violencia, sólo conocemos tres casos de bandolerismo con relación a Ermua. En 1752 tenemos el sensacional proceso de una banda de siete personas, uno de los cuales era el ermuarra Domingo Ochoa de Isusi. La atención del pleito se centra en el líder de la banda, apodado “Tretachu”. Habían estado actuando durante años y mataban a los que se resistían. Sus crímenes habían causado consternación general y temor a emprender cualquier viaje. El 25 de julio de 1752 el alcalde de Llodio intentó prenderlos pero ellos empuñaron las armas y se abrieron paso sin que nadie se atreviera a detenerles. Una de las víctimas dejó para la posteridad una pintoresca descripción del aspecto que tenía un auténtico bandolero vasco del siglo XVIII:

“Salió un hombre de mediana estatura tapado, puesta una camisa negra a modo de las obreras de los oficiales de ferrería por enzima de los bestidos, tapaba la cara con un pañuelo de lienzo echos dos abuxeros en los parajes que correspondían a la apertura de los oxos, con un sombrero ancho en su cabeza y tenía calzones, chupa y polainas de paño de Segovia (...) El pelo largo atrenzado, zapatos blancos con una escopeta muy limpia poco más larga que un trabuco.” Durante el juicio el abogado defensor de “Tretachu” se quejó de que a su cliente le hubiesen puesto grilletes de 40 libras de peso, que le causaban llagas en la pierna izquierda que podrían ser peligrosas para su salud.

En 1798 el armero Domingo de Arguiarro, de Ermua, y el cardador de lana Bartolomé de Elcoro, de Elgueta, pero residente en Ermua, fueron acusados de robar a Domingo de Zarrogoicoechea y a Pedro de Larrea, de la villa de Gericaitz, usando un cuchillo, una escopeta y unas tijeras de esquila *“entre el varrio de Mahoma y la cima de Astoaga.”* Las víctimas persiguieron a los ladrones tras el robo, logrando alcanzarlos en Markina. Para el fiscal la culpabilidad de los acusados era evidente pues las víctimas habían reconocido e identificado a sus asaltantes *“en la rueda o ilera de hombres que para el efecto se dispuso,”* y como evidencia adicional estaba *“el hallazgo de las monedas extrañas obradas en su poder”* cuando intentaban largarse con pretexto de atender sus asuntos y no supieron justificar la posesión de tales sumas. Sus declaraciones incurren además en numerosas contradicciones.

En 1799 una tejera cercana a Ermua fue utilizada como escondrijo por una banda que durante varios meses había realizados sus fechorías tanto en los caminos como en casas particulares. Estos hechos habían provocado el pánico entre la población, que se mantenía en sus casas por temor a ser asaltados. El Fiel de la anteiglesia de Zaldúa, Pedro Garita Onandia, levantó una partida de 20 hombres armados y contando con el permiso del alcalde de Ermua, capturó a los bandidos en la tejera citada. Los bandidos intentaron escapar y algunos fueron heridos por disparos mientras que otros continuaron corriendo hasta la propia Ermua. En apariencia los bandidos no intentaron resistirse usando sus armas, tan sólo huyeron a toda velocidad. En total se capturó a seis personas, incluido el tejero, su encubridor y cómplice. Por falta de espacio en la cárcel, pues ya había otros presos, dos de los bandidos son encerrados en la casa-venta cercana a la audiencia de Ermua.

Parece evidente que los delitos graves no eran habituales en Ermua cuando ocho presos eran demasiados para la cárcel local. La alarma y casi pánico que describen los documentos sugieren que el bandidaje tampoco era algo a lo que los ermueños y sus vecinos estuviesen muy acostumbrados, de manera que cuando se producía un caso sus reacciones eran extremas.

La práctica totalidad de los delitos graves o leves los cometían hombres, pero de vez en cuando aparece en los archivos el nombre de una mujer. María Ruiz de Ermua, que vivía en Eibar, viuda, de lengua afilada, amancebada con el cura de la parroquia de San Andrés, con el que había tenido dos hijos, fue acusada de intento de asesinato. La víctima era una vecina llamada Catalina de Olarreaga, abandonada por su marido. La causa de la agresión fueron las continuas murmuraciones de la segunda contra la primera, hasta que en julio de 1526 María, armada con un casco y un cuchillo, trepó en medio de la noche hasta la ventana del dormitorio de Catalina, no logrando entrar por la fuerte resistencia que le opuso la víctima, que recibió varias heridas en el brazo y los pechos durante la lucha. El escándalo fue mayúsculo y llamó mucho la atención el detalle del casco, instrumento militar que no era cosa común en la localidad. Luego se averiguó que era una vieja reliquia que se usaba como cubo para las cenizas y la agresora solía mantener guardado debajo de un banco. María se largó a Ermua, ignorando los requerimientos para que volviese a ser juzgada, y la cosa quedó así hasta que su amante, el cura, realizó gestiones para que se retirase la denuncia, ofreciéndose a indemnizar a la víctima. No lo consiguió, y finalmente María fue juzgada en rebeldía, y condenada a la humillación de ser montada en un asno, atada de pies y manos, y paseada con el casco y el cuchillo hasta la cárcel del pueblo. Estando huida no se podía aplicar este castigo pero además se la condenaba a cinco años de destierro, que de no ser respetado podía doblarse o triplicarse, o incluso ser condenada a cien azotes si la pillaban en Eibar. Por último se la condenaba a pagar los gastos del proceso.

PLEITOS TENGAS Y LOS GANES

Aunque los delitos graves fueran escasos, los juicios parecen haber sido tan reiterados en el periodo foral como en nuestros días. Se pleiteaba por todo, aparte de los delitos obvios como robos o asaltos, se iba a juicio por una palabra fuerte, por ofensas, por deudas, por límites. Pleiteaban los particulares y las instituciones públicas. Las disputas de límites entre Ermua y los

municipios vecinos se prolongaron durante siglos enteros, literalmente, aunque nunca llegaron a nada grave. También podía pleitear una institución contra un particular. En 1699 Ermua y Mallabia denunciaron a Juan Fernández de Ugarte, de Markina, caballero de la orden de Calatrava, por hacer talas en el monte comunal.

Un pleito de 1755 nos da una información interesante sobre el ajuar doméstico de una familia común en nuestra Villa. Pedro de Egocheaga, de Ermua, denunció a Antonio de Goti, de Bilbao, por no pagarle 231 reales de un caballo castaño oscuro vendido en 1751 y que debería haberse abonado en dos plazos. Entre los bienes embargados por el impago figuran: *“Un escaparate mediano, un arca mediana, otra cresida con zerrafa y clabe; una mesa cresida con dos bancos largos, cinco sartenes, dos cucharas, una espumadera, una chotera de hierro, un cazo y un candelabro de madera, dos camas con colchas y dos trabeseras de pluma, una veda en madera con sus sellos en hierro”*. El embargado pone una contradenuncia afirmando que no pagó el caballo porque estaba enfermo. El día de la venta el comprador hizo una inspección superficial y dentro de la cuadra, con poca luz. A los pocos días el animal cayó enfermo y fue examinado por dos “albéitares” (veterinarios) que localizaron unas llagas en la cruz y la espalda del animal que según ellos eran antiguas e incurables, y además contagiosas. Por su consejo el caballo fue sacado del establo y echado al monte, donde murió poco después. El vendedor fue informado de esta circunstancia y en ese momento aceptó la situación y no intentó cobrar el caballo. En el juicio declaran los dos veterinarios, cada uno de los cuales testifica a favor del comprador y embargado Antonio de Goti. El vendedor tenía que saber que su animal estaba enfermo y por lo tanto actuó de mala fe.

Pese a que los humildes podían tener pleitos con frecuencia, eran los ciudadanos más pudientes los que podían entregarse a largas batallas judiciales, apelando las sentencias una y otra vez. Dejando aparte la interminable pendencia de límites entre Ermua y Zaldúa, el récord absoluto entre particulares lo tiene la familia o familias emparentadas de los Bátiz y los Izaguirre, cuyos miembros librarían una guerra judicial que se prolongaría durante más de 30 años. El primer disparo de este largo conflicto se dio en 1781, cuando Francisco de Bátiz Cafranga, de Bilbao, apoderado de M^a Ana de Izaguirre, viuda, vecina de Ermua, pleitea contra su hermano Santiago de Izaguirre, sobre la entrega de varios billetes o documentos de la herencia de Mateo de Izaguirre, difunto conde de Santa Ana. En apariencia, a la muerte del conde han quedado dispersos en poder de diversas personas documentos, poderes y propiedades en custodia de la herencia y los hermanos luchan por reunirlos. Santiago tenía tiempo además para meterse en otros pleitos, como ya vimos antes, cuando en 1783 entró en líos con el alcalde de Ermua, Pedro Antonio de Astiazarran, acusándole de permitir la venta a escondidas de aguardiente durante las fiestas. En 1788 Francisco y M^a Ana están todavía en pleitos por la casa de Carranza, en Ermua, y sus pertenencias, parte de la disputada herencia del conde de Santa Ana. En 1789 los apoderados de Francisco, Agustín Crespo de Bátiz Urquijo, vecino de Bilbao pero residente en Panamá, y su esposa Micaela de Izaguirre, le reclaman a Francisco Javier de Chorroco, conde de Santa Ana, la suma de 4.590 pesos provenientes de la herencia del anterior conde, Mateo de Izaguirre. Ese mismo año Santiago de Izaguirre demanda (otra vez) al conde de Santa Ana por

3.637 pesos y 2 reales de la herencia del anterior conde. El demandado contraataca acusando a Santiago de haber vendido como suyas una porción de fanegas de cacao guayaquil que le pertenecían. La sentencia definitiva es favorable a Santiago, pero era sólo una batalla más de una larga guerra. En 1790 continúa todavía el pleito con sucesivas e interminables apelaciones y contraapelaciones entre M^a Ana y Santiago por la ya mencionada casa 'Carranza' en el arrabal de Undagaray, en Ermua. En 1792 Santiago demanda al conde de Santa Ana las costas tras ganar el pleito de 1789. El fallecimiento de Santiago no pondrá fin al conflicto. En 1797 su viuda, María de Arguiarro, en su nombre y el de sus tres hijos, pone nuevo pleito contra Jacinto de Bátiz Cafranga, de 'Vilvao', por la dación de cuentas con pago de diversas cantidades cuya percepción corría a cargo del demandado. En este momento los pleitos de los Izaguirre abarcaban ya 1.382 páginas, contando sólo la documentación que se ha conservado. En 1801 Jacinto contraataca demandando a María de Arguiarro y sus hijos Ramón y Micaela por dación de cuentas de diversos gastos como alimentos, costas de pleitos, mejoras a las propiedades, etc. La sentencia en Valladolid del 17 de febrero de 1801 es favorable al demandante, y la demandada debe pagarle antes de cinco días 26.533 maravedíes. María tiene éxito en una apelación pero Bátiz contraapela y logra que le den la razón, en parte. El procurador de la viuda insiste afirmando en una nueva apelación que las cuentas presentadas por Bátiz son pura fantasía y es él quien debe sumas enormes a sus defendidos mientras presenta balances ya liquidados e hincha los intereses a su gusto.

Otras ramas de la familia también pleitean. En 1803 Santiago de Bátiz Izaguirre, menor, residente en Bilbao, demanda a su madre Micaela de Izaguirre Arguiarro, viuda de Agustín Crespo de Bátiz Urquijo; y también a su padrastro y segundo marido de su madre Juan José de Zalaibar. El padre había fallecido en las Américas y ahora el hijo reclama la legítima paterna y la dación de cuentas. El chico acusa a su madre y su padrastro de apoderarse del dinero llegado de América que le pertenecería. En 1804 hay orden de devolver a la tesorería mayor los 250.000 ducados, 9.204 reales y 2 maravedíes de los testamentarios de María Ana de Izaguirre, de Begofña y de su hijo Francisco Javier de Chorroco, condes de Santa Ana. El conde estaba en Madrid cuando cayó enfermo y murió en abril de 1804. El testamento es en favor de su hijo Francisco pero Fernando de Ciaran, vecino de Madrid, oficial de la secretaría de "*Valanza y Fomento general del Reyno*", y Manuel Josef de Ciaran, ayudante de ingeniero hidráulico de la armada, y otros herederos también presentan reclamaciones.

También en 1804 Isabel de Izaguirre, de Ermua, pleitea contra su padre Andrés de Izaguirre, por liquidación de cuentas por varios ajuares domésticos pertenecientes a la herencia de su madre María Antonia de Olaechea. El demandado es condenado y apela, pero la apelación tiene al pié escrita una nota fulminante que dice: "*Hoy o cárcel. Lo mando el sr. alcalde y Juez Ordinario de esta noble villa de Bilbao*" con fecha 13 de junio de 1804. Se levanta inventario de todos los bienes del demandado. En 1811 Santiago de Bátiz Izaguirre, de Bilbao, mueve autos para actuar en representación de su hermano Marcelino, ausente en América, y de paso cobrarle a su tío materno Ramón de Izaguirre, de la Anteiglesia de Amorebieta, 30.000 reales producto de la venta de la casería 'Estacona' en la Puebla de Bolibar, y con ellos redimir un censo de 23.000 reales sobre una casa en Ermua cuya propiedad comparte con sus hermanos Marcelino y María

Josefa. Ramón era el fiador del censo. Se le concede a Santiago lo que pide y Ramón entrega el dinero. No obstante, en 1813 el abuelo materno de Santiago y Marcelino, Jacinto de Bádiz Cafranga, de Bilbao, toma cartas en el asunto pues Santiago, que administraba los bienes y la herencia de Marcelino, era colaborador "afrancesado" y ha huido con las tropas de Napoleón, perdiendo cualquier derecho a la herencia. La hermana de Marcelino y Santiago, María Josefa, casada con Pedro León de Zaldibar, reclama la administración de todos los bienes dada la ausencia de un hermano y la traición y fuga del otro. Resulta sin embargo que hay más parientes incluida una tal Micaela, que reclama parte de la herencia apoyándose en un testamento de 1794, pese a haber otro de 1802 y otro más de 1806. Se menciona también muy de pasada a otro tío de Santiago, Ramón, que también muestra reclamaciones a la herencia, pues Santiago le otorgaba 1/3 y quinto de sus bienes, derechos y acciones y a Micaela le dejaba sólo la casa 'Elorriaga' en Larrauri.

Uno puede creer que de no ser por la marea de la guerra napoleónica el pleito podría haberse prolongado hasta nuestros días. Hubo disputas incluso entre esposo y esposa, como el que enfrentó a Catalina de Arzallus, residente en Ermua, contra su esposo Pedro de Zaloña y la hermana de éste, Margarita, solicitando dinero por pensión alimenticia y la nulidad en una venta de unos bienes a Margarita.

LA GUERRA DE LA CONVENCIÓN

El estallido de la Revolución Francesa y la destitución de Luis XVI alarmaron a toda Europa. Las monarquías europeas organizaron coaliciones para derribar al nuevo régimen por la fuerza, pero fracasaron. La Guerra de la Convención fue meramente la participación española en una de estas coaliciones. En marzo de 1793 España declaró la guerra al gobierno revolucionario francés, la Convención. En una primera fase, las tropas españolas, mandadas por un militar competente, el general Ricardos, uno de los más destacados estrategas españoles del siglo XVIII, obtuvieron pequeñas victorias sobre un adversario mal organizado que tenía que atender varios frentes a la vez. En Bizkaia, la guerra no parecía peligrosa. Preocupaba más la crisis económica. Sin embargo se prohibió que saliesen del territorio los hombres en edad de combatir. En 1794 la contienda da un vuelco cuando un ejército francés mejor organizado se apodera de Gipuzkoa casi sin lucha. El general Ricardos había muerto y sus sucesores demostraron ser poco competentes. Ermua cae en poder de los franceses el 29 de agosto de 1794 y es quemada y arrasada casi por completo, y murieron 9 vecinos. Los informes franceses exageran el tamaño de las fuerzas en Ermua, hablan de miles de enemigos a los que insultan llamándolos bandoleros. La destrucción fue casi total. Fue el mayor desastre de la historia de la Villa. Sin embargo los franceses abandonaron el lugar acto seguido.

Bizkaia reaccionó movilizandando sus fuerzas y organizando en agosto una línea defensiva bien estudiada, basada en cuatro campamentos, Abadiano, Durango, Elorrio y Ermua, éste último con 1.200 hombres. El 10 de octubre el comandante del puesto de Ermua solicita más gente y la Diputación indica al Ayuntamiento de Bilbao que envíe allí el último tercio de la villa. Al cabo de un mes de servicio las tropas son relevadas y pueden regresar pero no hasta que lleguen los

reemplazos. El primer tercio de Bilbao es enviado a Ermua para que llegue el día antes de que se cumpla el mes de servicio de sus antecesores. Le acompañan los de Deusto, Begoña, Abando, más el tercio de la propia Ermua. Debían ir armados con fusiles y bayonetas. En su defecto, con escopetas y armas blancas o el servicio no valía y tenían que repetirlo. Se realizaron intentos de instruir a las tropas, meros paisanos armados, pero hubo muchas protestas pues la instrucción les quitaba tiempo para trabajar o descansar. Entretanto, el clima pésimo del otoño y el invierno favorece a los defensores. Además los invasores sufren una epidemia de tifus, de manera que sólo hay pequeñas escaramuzas, victoriosas para los defensores, pero que sirven al general francés para tantear las defensas de Bizkaia y planear su ofensiva. Entretanto, las Reales Fábricas de armas, demasiado cercanas al frente, se trasladan a Trubia, en Asturias. Es el inicio de la lenta decadencia de la zona armera, incluida Ermua. La ofensiva final francesa se desencadena en junio de 1795, en dirección a Bilbao. Ermua fue ocupada de nuevo en julio, pero ese mismo mes se firmó la paz.

Tras la guerra, la recuperación de nuestra Villa fue muy lenta. Además, seguía sin pagar la factura del conflicto, y en 1797 las villas en su conjunto alegan que el decreto de un empréstito de 13 millones *“es muy graboso para el número mayor y más recomendable de las gentes que abitan aquel señorío”*. Acusan de que se ha malgastado a lo loco y de cualquier manera el dinero del presupuesto militar de la última guerra y se solicita al Rey que nombre un tribunal que aclare el asunto. Un detalle importante: se quejan de que se haya establecido que *“mientras este arbitrio subsistiese no pudieran alzarse a los colonos los precios de las rentas para que el grabamen no fuese a ellos trasladado por medios indirectos”*. Al año siguiente la empobrecida Ermua tiene que pedir un préstamo a Berriz de 4.400 reales al 3% para poder comprar grano en Vitoria. En enero de 1800 tenemos un expediente de expropiación y venta de los bienes raíces de las obras pías en Ermua. Se ha dado orden de que sean enajenados los bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, obras pías, y patronatos de legos y el capital así reunido sea metido en la caja de amortización al 3%.

En Ermua la institución benéfica más importante es el Santo Hospital, fundado en 1750 por María Pérez de Bustinza y quemado por los franceses el 29 de agosto de 1794, que se cede con varias tierras y fincas. Se desguaza el edificio incendiado y dos expertos evalúan todo elemento recuperable: 5.312 tejas del tejado que valen 616 reales de vellón; 495 codos de cabrias valen 990; 67,5 codos de cumbre: 371; 51,5 codos de zapatas: 194; 44 codos de marcos de ventanas de piedra labrada: 99; 25 codos de barras de escalera: 159; 38 codos de caballas: 190; etc., y así todos los elementos arquitectónicos recuperables del edificio son valorados hasta un total de 13.808,12 y el solar mismo es valorado en 2.478. Además, el hospital tenía diversas tierras a su nombre, incluidas varias heredades *“de pan sembrar”*, una junto al camino real, valorada en 4.549 reales, con una renta de 82,5 anuales. Otra también en el camino real junto al cementerio valorada en 7.700.

Después lo más substancial son los bienes de la iglesia parroquial, que incluyen un solar con una casa quemada por los franceses, una huerta adyacente a dicho solar, una heredad

de siembra junto a San Pelayo, tres terrenos de media fanega de trigo cada uno, una casa con terreno de 1,5 fanegas de trigo, un terreno de monte robledal y un castañoal. También figuran los bienes de diversas ermitas: la de San Andrés tiene un terreno de monte poblado de hayas y un robledal con algunas encinas. La de San Lorenzo tiene una casa junto a la misma ermita, un terreno 'de pan sembrar' junto al camino real y un castañoal en una tierra que está a medias con la Anteiglesia de Zaldúa. La de San Pelayo posee tan sólo un campo pequeño con 8 fresnos.

Hay resistencias a las medidas de enajenación. Ignacio Melchor de Arriazaran, "mayordomo de fábrica" de la Villa, niega la existencia de bienes raíces y que su finca es 1/3 de los diezmos de la villa y su producto se invierte en cosas necesarias para el culto divino. Por su parte el alcalde desobedece y da excusas como que faltan documentos, o que no hay amanuenses disponibles para el papeleo. Se le responde que a ver si no hay escribano alguno en Ermua o en sus inmediateces, y si no es posible encontrar uno tras varios días de espera. También se solicita sin éxito que el hospital sea exceptuado de las enajenaciones para que pueda seguir funcionando. Más que hospital en el sentido moderno de atención médica era una casa de hospitalidad o albergue para pobres. En total los bienes del hospital son tasados en 27.172, 24 reales.

Las expropiaciones no aportan recursos suficientes, pues en 1805 vemos a una viuda de Azcoitia, Magdalena de Leaniz Barrutia, demandando a la Villa de Ermua y reclamando 1.320 reales procedentes de un anticipo de 33.000 reales, que concedió con el propósito de reedificar la casa consistorial, quemada por los franceses. Magdalena entregó 33 reales en vales reales y otros 813 en moneda metálica, pagaderos al cabo de 8 años. La deuda se pagaría en efectivo y en ningún caso con bienes tasables. El interés anual era del 4%. La Villa se obligó en común "*... con todos los vienes habidos y por haber.*" Concertó el negocio Joseph de Arguiarro, por aquel entonces primer alcalde y juez ordinario de la Villa. El plazo se cumplió el 19 de octubre de 1805 y por entonces no se le había pagado ni el principal ni los intereses. Como detalle curioso señalaremos que este documento es el primero en el que aparece por primera vez escrito 'Ermua' sin H. Pero la vieja grafía con H seguirá apareciendo esporádicamente durante la primera mitad del siglo, alternándose con la nueva.

En 1803, 1804 y 1805 hubo malas cosechas. Al mismo tiempo hay tensiones políticas entre la Tierra Llana y Bilbao, con planes para crear un nuevo puerto que suplante a la capital del Señorío. Entonces, Simón Bernardo de Zamácola propone una serie de reformas militares, aumentando cada compañía local de 20 a 50 hombres y tomándose más en serio su entrenamiento, dado el mal resultado de las milicias forales en la Guerra de la Convención. No había contrafuero en el proyecto pero las tensiones existentes y una hábil propaganda desencadenarán una revuelta, la "zamacolada", que no sólo frustrará la reforma militar, sino también impedirá la creación de un nuevo puerto que amenace la supremacía bilbaína. Entretanto el gobierno efectivo del reino ha caído en manos de Manuel Godoy, que planea atacar a Napoleón pero cambia de opinión tras aplastar éste a los prusianos en la batalla de Jena. Godoy y Napoleón

firman una alianza para repartirse Portugal. Un ejército franco-español invadirá este país y una parte del mismo será un reino privado para Godoy, o eso se suponía.

CONTRA NAPOLEÓN

En 1807 las tropas francesas comienzan a entrar en España. Pronto en Bizkaia estuvieron estacionados 5.000 soldados napoleónicos. Napoleón traiciona sus promesas, arresta a Godoy y depone a la dinastía borbónica, poniendo a su propio hermano como rey títere. Tras el estallido de la guerra, la presión popular provocó revueltas en Bilbao y otros lugares que fueron aplastadas por los franceses. Posteriormente, el emperador francés segregó de España todo el territorio comprendido entre el Ebro y los Pirineos, formando 4 regiones militares anexionadas a Francia que fueron explotadas para financiar el esfuerzo de guerra francesa. Dos de ellas eran Navarra y Bizkaia. Los fueros fueron abolidos y la población fue cargada con pesados tributos. Una minoría comerciante e ilustrada tenía fuertes simpatías por la ideología de la revolución, aunque no necesariamente por el imperialismo militar de la dictadura napoleónica, y muchos se hicieron afrancesados. Las autoridades forales fueron intimidadas para asegurar su obediencia, pero el clero y las masas populares permanecieron rebeldes y organizaron una guerrilla endémica.

Ya en enero de 1809 nos queda constancia del juicio contra seis guerrilleros de Ermua y Elgueta, por interceptar los mensajes de las tropas de ocupación. Los líderes de la partida eran Joaquín Ciriaco de Urquiza, de Ermua, y Domingo de Larrañaga alias 'Chomin Balz', que había sido molinero en Zaldúa. Se dictan cuatro sentencias de muerte en garrote pero otros dos acusados, Juan y Pedro de Zuazo, son declarados inocentes y se les absuelve. En un acto típico de saqueo legalizado por parte de una potencia ocupante, las costas del juicio son pagadas por los municipios: Elorrio 20 ducados, Lekeitio 54, Durango 52, Ermua 58, Elgueta 113, etc. En total 1.249 ducados, de los que 736 se los embolsan los franceses. Sin embargo, la moral de los invasores era baja y en abril de ese mismo año el gobernador napoleónico de Bizkaia J.J. Avril cursa órdenes para que los alcaldes, especialmente los de Durango, Elorrio, Ermua, Gernika, Markina, Gericaitz, Lekeitio y Ondarroa, detengan a los desertores del ejército napoleónico y los conduzcan a Bilbao, al comandante de la plaza. Debemos recordar que el ejército napoleónico no era totalmente francés sino de origen multinacional, con muchos reclutas que habían sido incorporados forzosamente de regiones no francesas anexionadas al imperio o de territorios aliados. El mismo mes se da otra orden para arrestar a los desertores de la guardia de policía, en un intento de crear una fuerza local adicta, y se dan nombres, todos españoles.

Los guerrilleros tenían en todo momento el respaldo de una extensa red clandestina que los mantenía en contacto entre sí y con los gobiernos español y británico. La superioridad naval británica les ayudaba bastante. En el mes de abril sabemos que hubo un breve desembarco inglés en Bizkaia, a consecuencia del cual se prohibió toda actividad pesquera durante 10 días.

En enero de 1810 la Villa de Ermua fue acusada ante el tribunal extraordinario de Bilbao (creado y controlado por las tropas de ocupación napoleónicas) por permitir la entrada en la Villa de 'bandidos' (es decir: guerrilleros). El caso fue sobreseído pues Ermua no tenía medios para oponerse a los guerrilleros. El alcalde Ignacio Melchor de Astizaran cuenta que uno que estaba

echando un trago vio llegar a unos 40 hombres armados con escopetas, fusiles y algún palo. Buscaban raciones de pan y vino y esperaban que se las suministrase el síndico procurador general, Agapito de Eyzagagoicoechea, pero al no encontrarle tomaron por la fuerza lo que deseaban de Pedro de Arrospe y también de Nicolás de Arriaga, proveedor de “vinos chiquitos” de Navarra. Se llevaron 25 azumbres de vino y otros tantos de pan, carne y aceite. Todos iban a pié y al poco de marcharse llegaron franceses a caballo desde Bergara y les persiguieron, matando a dos de los guerrilleros y capturando a uno. El guerrillero ‘Chomin’ fue hallado herido en el camino de Elgueta y murió poco después. Hay que tener en cuenta que ésta es la versión ‘oficial’ que se da a las tropas ocupantes pero aún así parece claro que los guerrilleros no disponían de una simpatía unánime, sobre todo entre los pudientes. Un libro reciente de John L. Tone *“La guerrilla española y la derrota de Napoleón”* –Alianza Editorial, 1999– que se centra en las guerrillas navarras de Espoz y Mina apunta en la misma dirección.

En agosto de 1810 el tribunal especial extraordinario acusa de complicidad con los ‘bandidos’ a la labradora Juana Bautista de Monasterio Bide, vecina de Ermua pero nacida en ‘Eybar’ de 25 años, casada con Domingo de Arana, de Ermua. Fue arrestada por la Gendarmería Imperial de Durango en una venta del camino de Mallabia donde se habían refugiado varios sospechosos. Esos sospechosos tenían armas y caballos e incluso dispararon un par de tiros contra los gendarmes. Ella sin embargo permaneció en la casa, donde fue capturada. Juana llevaba poco tiempo viviendo en Ermua de manera que no puede dar fe *“de su conducta política”*, pero consigue testimonios de vecinos que hablan bien de ella. También disponía de un pasaporte interno, creado por los ocupantes para controlar los movimientos de la población. Ese mismo año el anterior alcalde, J. M^a de Orbe y Elio, hijo primogénito del marqués de Valdespina, ayudaba a los guerrilleros a obtener armas en la fábrica de Placencia y organizaba a los armeros para que trabajasen en secreto para los rebeldes, y con apoyo del cura ayudaba a escapar a diversas personas.

El 18 de febrero de 1811 nos consta el fallecimiento de *“Manuel Domingo de Sarasqueta, soltero, natural de Ermua, jefe de guerrillas en la partida del Roxo. Fue (según se dice) sorprendido y muerto cruelmente en una casa de jurisdicción de esta parroquia por los gendarmes de Napoleón.”* Tras matarlo le llevaron a Durango y después de nuevo a Ermua, donde colgaron el cadáver de un árbol y bajo vigilancia para que nadie lo descolgase. Tenía 24 años.

Las consecuencias finales de la Guerra de la Independencia fueron muy duras para Ermua. En 1802 tenía 357 habitantes. En 1819 quedaban sólo 288. Arrasada en la guerra anterior, el nuevo conflicto supuso la enajenación forzosa de terrenos comunales por valor de 86.469 reales. La situación era tan mala que en 1810 tenemos un pleito en el que una madre, María Antonia Teresa de Ausotegui, demanda a su propio hijo Bernabé de Mariaca, teniente de navío retirado, por pago de reales procedentes de alimentos para ella misma y su hija. Gana el pleito pero eso no le sirve de nada pues su hijo no cumple la sentencia, lo que obliga a nuevos pleitos. Su otra hija era la esposa de Orbe y Elio, hijo mayor del marqués de Valdespina. Por lo tanto parece que la situación era realmente mala.

Para financiar la guerra, o simplemente por codicia o por castigo de las actividades guerrilleras, Ermua, al igual que otros municipios, fue sangrada financieramente, obligándosele a aportar raciones para las tropas. Tan sólo en 1808 los ermueños tuvieron que entregar 1.365 raciones de pan, 1.085 de carne, 638 de vino y 594 de aguardiente. Además de 1.078 cargas de leña, 71 libras de sal, 16 libras de aceite, y cantidades menores de raciones de legumbres, patata y maíz. También los ermueños debían pagar el transporte de estos suministros e incluso el acarreo de la artillería enemiga hasta Durango y Amorebieta. El gasto total fue de más de 12.000 reales, pero al año siguiente, la factura superó los 32.000. Muchos ermueños murieron luchando o ejecutados por los invasores, otros más tuvieron que huir. El 22 de julio de 1813, los franceses en retirada saquean de nuevo Ermua, profanan la iglesia y llegan al extremo de desnudar a todos los habitantes del pueblo, maltratando e hiriendo a los hombres y abusando de las mujeres. Entre otras cosas se apoderaron de 200 reales de vellón del peaje de la cadena de Olarreaga, del camino real de Ermua. Durante el saqueo, las tropas napoleónicas estaban borrachas, perdiéndose con el saqueo el libro de decretos de la Villa y no se creó otro hasta 1833.

CARLISTAS CONTRA LIBERALES

En 1823 Ermua contaba con 451 habitantes, y había pasado los estragos de dos guerras terribles, pero le faltaba otra más feroz aún. Las luchas políticas entre absolutistas, luego llamados carlistas, y liberales, comenzaron incluso durante la guerra contra Napoleón. Fernando VII era absolutista pero entre 1820 y 1823 se vio obligado a tolerar un gobierno liberal que fue finalmente derribado por una intervención militar extranjera: los “Cien Mil hijos de San Luis”, tercera ocupación francesa de España en cuarenta años. Poco antes de la invasión, Ermua propone y consigue en las Juntas Generales de Bizkaia que los maestros armeros queden exentos del servicio militar extraordinario.

En septiembre de 1823 el ermueño Ignacio de Jainaga, residente en Bilbao, fue acusado por dos milicianos voluntarios (liberales), Manuel de Uhagon y Agustín de Basabe, de cantar canciones contrarias al sistema constitucional y gritar ‘Muera la Constitución’. Varios testigos respaldan la acusación, aunque otro afirma que los dos milicianos perseguían e incordiaban a Jainaga amenazándole con sus sables e incluso “... *pegaban dicha puerta en amenazas continuas a dicho Jainaga de que le quitarían la vida*” de manera que Jainaga salía fuera de las horas habituales para evitar caer en una emboscada. Jainaga pasa 13 días en la cárcel y demanda a sus acusadores exigiéndoles daños y perjuicios por valor de 130 reales, más 198 del cancelaje que pagó, más 4.160 por los 14 meses y tres días que no pudo trabajar en su oficio de armero. En total, 4.308 reales. Gana el pleito, pero los dos milicianos no pagan y Jainaga apela a Valladolid.

Tras la muerte de Fernando VII, su hermano Carlos se niega a reconocer a su sobrina Isabel, hija de Fernando, como legítima reina, y organiza una rebelión. El 5 de octubre de 1833 se proclama en Bilbao un manifiesto a favor de Don Carlos. Lo firma el marqués de Valdespina, (Orbe y Elio, el mismo que había sido alcalde en tiempos de la invasión napoleónica), junto con Francisco Javier de Bádiz y Fernando de Zabala, pero en noviembre de 1833 las tropas liberales (del gobierno) marchan hacia Bilbao. Hay un momento de pánico entre las filas carlistas, con

masivas deserciones. En Eibar y Ermua 200 voluntarios “retenidos por su honor” se quedan en sus puestos pero el enemigo pasa de largo y no se entró en combate. El gobierno recupera Bilbao. En junio de 1834 Espartero derrota cerca de Ermua a un ejército carlista de 4.500 hombres. El 14 de agosto de 1834 Ermua es arrasada, esta vez por los liberales, en represalia por la participación del marqués de Valdespina en los ejércitos carlistas. Esta brutal e insensata política de represalias era practicada por ambos bandos, y también por Zumalacárregui. Este gran estratega carlista fue enviado a reconquistar Bilbao pero murió en junio de 1835. La guerra se arrastra aún varios años pero una serie de derrotas carlistas en 1838 llevan a Maroto a negociar la paz y fusilar a los que se oponen a tal solución. Se firma el “Convenio de Vergara” en agosto de 1839, y pese a que algunos exaltados proclaman su intención de seguir luchando, es el fin de la guerra. El marqués no se acoge a él, pero ha perdido casi toda su fortuna en el conflicto. Desempeñó altos cargos en el gobierno carlista. Su hijo, Juan Nepomuceno, cuarto marqués, también fue carlista y estuvo en la primera guerra y la conspiración de La Rápita en 1860 y luchó también en la tercera carlistada.

Ermua permaneció dentro de la zona controlada por los carlistas durante la mayor parte del conflicto. En general, se puede decir que éstos dominaban el campo, donde disponían de amplios apoyos, mientras que encontraban dura resistencia en las ciudades grandes, y en la costa, donde la gente se inclinaba hacia el liberalismo. Según documentos oficiales, Ermua les dio a los carlistas en suministros y bagajes 331.798 reales, con 21 maravedíes, y al ejército del gobierno, 33.128, con 27 maravedíes. En la lista de 663 desertores carlistas de 1835, no figura ni uno de Ermua. El libro de decretos de Ermua, iniciado el 1 de junio de 1833, refleja de forma cotidiana el sólido apoyo ermuarra al carlismo:

- 8 diciembre 1833: Necesidad de entregar suministros a las tropas ‘realistas’ (carlistas).
- 16 diciembre 1833: 9.000 soldados realistas enviados a Ermua para darles suministros.
- 23 diciembre 1833: Buscar un préstamo, que no se logra encontrar, de 1.000 reales de vellón para los gastos ordinarios de la Villa. Mientras se busca se echará mano de los arbitrios para cubrir los gastos de las tropas.
- 20 julio 1834: “*Muchachos*” de Ermua en los batallones carlistas metidos presos en la guarnición de Eibar hasta el fin del servicio (no consta el motivo de su arresto). Piden ayuda al Ayuntamiento, que les concede 2 reales diarios.
- 24 julio 1834: Más suministros y raciones para el ejército carlista.
- 21 noviembre 1834: Los aportes militares han tomado tal amplitud que se decide tomar medidas para afrontar los enormes gastos, pero no se concretan cuáles.
- 10 febrero 1835: Diversos acuerdos sobre temas de trámite. Entre ellos se le dice a Ignacio de Ormaechea que por la guerra se le retrasarán los pagos de las obras hechas en la casa concejil. Lucas de Ormaechea era entonces síndico de la Villa.

A partir del 8 de marzo de 1835 y hasta casi el fin de la guerra no constan otros decretos en el libro. Hay un vacío total de documentos. La mortandad de la guerra para Ermua no parece demasiado elevada. En los archivos parroquiales vemos tres ermuarra muertos como consecuencia del conflicto: dos soldados fallecidos, uno en combate y otro por enfermedad, y un vecino tiroteado en el camino real. En general la mortandad masculina y femenina parecen equilibradas: en 1835 mueren 5 mujeres de un total de 13 fallecidos; dos de 4 en 1836, 8 de 14 en 1837, 4 de 10 en 1838, 4 de 7 en 1839 y 3 de 6 en 1840; pero podía suceder que el ermuarra que moría lejos, en el ejército, sin que se repatriase el cadáver no se le registraba en el libro de difuntos. En cambio sí se registran dos forasteros: un desconocido fusilado en Ciarra por los soldados; y un asturiano que era armero del ejército carlista, casado con una vecina de Eibar, sin indicar la causa de la muerte. Un dato curioso es que en 1841, después de la contienda, el porcentaje de matrimonios de viudos se dispara: 4 casamientos de un total de 10.

Tras la derrota carlista, el conflicto sigue dejando secuelas y complicaciones. Ermua tenía 469 habitantes en 1825. En 1842 quedan sólo 388, y en 1847 la cifra ha bajado más: 351. Todavía en 1846 el director de la Asociación del Camino Real de la Vereda de Bermeo a Durango, que ahora es Ambrosio de Orbegozo, solicita libramiento de 946 maravedíes para cubrir la deuda de Ignacio de Ormaechea, rematante del arbitrio del vino de 1833.

REINADO DE ISABEL II Y SEXENIO REVOLUCIONARIO

La derrota del carlismo fue seguida por un largo periodo de paz y estabilidad en el País Vasco. Los fueros sobrevivieron pero transformados, concentrando el poder en las diputaciones provinciales, en perjuicio de las villas. Isabel II empezó a veranear en el País Vasco, lo que lo convirtió en un destino importante para el turismo europeo. Comenzaba la mitificación local rural, justo cuando el mundo agrario iniciaba su decadencia. El sistema político foral no desentonaba demasiado con el constitucionalismo 'moderado' con su democracia parcial de sufragio censitario masculino, en el que sólo tenían derecho a voto los que poseían un determinado nivel de renta. Tal vez por eso la Segunda Guerra Carlista, que estalló en Cataluña y Aragón en la década de 1840, y otras intentonas como la conspiración de La Rápita, de 1860, careciesen de repercusiones en nuestro solar. La ley de ayuntamientos de 1845 declaraba que en los consistorios de menos de 1.000 vecinos debía haber al menos 60 electores, más un décimo del total de vecinos que excediesen de 60. Eso amplió el número de votantes en Ermua, que de esta forma contaba con 61 electores, de los cuales 40 eran potencialmente elegibles para cargos públicos. Los cargos siguen siendo anuales, pero luego pasan a ser bianuales. La familia Orbe aparece en la alcaldía al menos en 22 ocasiones. Juan Nepomuceno, cuarto marqués de Valdespina, llega a alcalde ¡a los 9 años! Otros alcaldes eran meros testaferros de esta poderosa familia.

En estos años los libros de decretos del Ayuntamiento de Ermua nos hablan de censos, deudas, el interminable pleito de límites con Zaldúa y Mallabia, y otras cuestiones comunes. En la década de 1850 la práctica totalidad de los documentos se refieren a nombramientos de maestros de escuela, médico de la Villa, etc. En 1857 Ermua tenía 639 habitantes y con leves fluctuaciones arriba y abajo, se mantendría así el resto del siglo. (En 1900 había 698 habitantes).

Un problema más serio era la lenta crisis de la industria de armamentos. En diciembre de 1850 Ermua insta a la Diputación para que les ayude a conseguir que los donativos aportados al Estado se destinen a la fábrica de armas de Placencia o se paguen en especie con armamento para así frenar la decadencia de la fábrica, que se remonta a 1808. La asignación mensual de 60.000 reales a repartir entre todos los pueblos de la zona armera no siempre se recibe e incluso entonces alcanza sólo a la obra de una semana. Los operarios se van a buscar otros empleos y así se dispersa la mano de obra cualificada. Las gestiones ermueñas no servirán de nada pues estalla una crisis tecnológica. Hacia 1854 los municipios de la zona armera de Ermua-Eibar-Elgoibar-Placencia, todavía utilizan la técnica de forjar los cañones de las armas a mano raspando y martillando, obsoletas frente a las nuevas técnicas de hacer cañones 'tirados a cilindro' que se ponen en marcha en la fábrica de Trubia, en Asturias. El ejército dictamina que todo el armamento ha de estandarizarse según el nuevo sistema y Trubia abastecerá al conjunto de las fuerzas armadas. Las villas afectadas ven venir la ruina de su economía pues el trabajo de hacer los cañones es el que más mano de obra ocupa y recurren a todos los medios a su alcance para que se derogue la orden en favor de Trubia. Se invoca un supuesto apoyo de la región armera a la causa isabelina durante la guerra carlista. Se afirma que los cañones de cilindro no les sacan tanta ventaja a los hechos a mano (aquí, 'cañones' no se refiere a artillería sino a los tubos de las armas en general, fusiles, pistolas, etc.). Argumentan que deberían haberse hecho pruebas con 50 armas de cada tipo para comparar. Se afirma que naciones más adelantadas que España mantienen maestros que forjan los cañones a martillo. Se encarga a los comisionados en la Corte que tramiten el asunto, se envían instancias a la reina, etc. El ejército responde que los cañones a cilindro tirados en Trubia son de calidad más uniforme, de más tenacidad, consistencia y más baratos que los de martillo: 34,14 reales contra 44. Además, acceder a la petición significaría desperdiciar los grandes gastos ya efectuados en la fábrica de Trubia. No se podía continuar con el forjado a mano y si se admitían todavía los cañones de fusil de Placencia era tan sólo por falta momentánea de suficiente producción de los nuevos. A partir de ahora la industria armera del País Vasco usará los cañones de Trubia para el montaje de las armas que fabriquen para el ejército. La crisis empujará a los municipios armeros a formular nuevas instancias en 1856 y 1857 solicitando el apoyo de la Diputación para lograr más pedidos del ejército y para revocar la orden que exige un permiso del gobernador antes de vender armas a los particulares.

No nos olvidaremos de las disputas de límites entre los municipios. En 1850 se resolvió una discordia en este sentido entre Ermua y Mallabia, estableciendo 16 mojones para marcar los límites con toda exactitud. La disputa estalló porque Ambrosio de Eipileta vendía vino en una taberna y ambos concejos disputaban sobre en qué municipio estaba y por lo tanto quién podía cobrarle impuestos, y como por vía judicial hubiera sido lento y muy caro se decidió liquidar el asunto mediante la colocación de mojones, incluso derogando el compromiso de 1586 pero dejando zanjado el asunto para siempre jamás.

Por estas fechas existía en la Villa un albergue, el Santo Hospital de Ermua, que se nutría de limosnas, mas porcentajes de los arbitrios del juego de bolos, de vinos, de aguardiente, del arriendo de la casa matadera, del asiento de la alhóndiga, de la caja del camino de Durango, de la

concesión del alumbrado y de los réditos con Santiago Bátiz. En 1854 por ejemplo, dieron socorro y alojamiento, entre otros, a cuatro marineros, un oficial francés, un pobre de tránsito, un 'vagabundo' de Eibar, dos mujeres, un pasajero francés, otro pobre, otros marineros, una mujer presa conducida al juzgado de Bilbao, un pobre de Aulestia enfermo, entregaron cuatro libras de pan a una familia pobre, entre otros servicios.

Muchos caminos sólo podían atravesarse pagando un peaje, como las modernas autopistas. En 1855 las diputaciones de Bizkaia, Gipuzkoa y la Dirección de Caminos de Urkiola y Ermua discutieron sobre el emplazamiento de los peajes. Resulta que ambas provincias habían colocado el peaje en el mismo punto, en Olarreaga, y Gipuzkoa sugiere que el peaje vizcaíno sea trasladado a Matiena. El conde de Peñaflores pide que sean los guipuzcoanos los que retiren su cadena pero se le responde que los vizcaínos deben de hacer lo mismo. Los peajes solían arrendarse y conocemos las condiciones de la convocatoria para elegir a los concesionarios de las cadenas de peaje de Mañaria, Amaitaran y Olarreaga, en los caminos de Urkiola y Ermua. El arrendamiento duraba un año, había que pagar un cuarto del monto total por anticipado. El beneficiario debía tomar posesión el día indicado o perder la concesión, y las tarifas son fijas y no podía cambiarlas.

En 1859 un cuestionario del Partido Judicial de Durango sobre las cosechas y los precios de cada producto nos permite saber que en Ermua había una producción de 600 fanegas de trigo; 700 fanegas de maíz; 30 fanegas de judías; 20 fanegas de habas; 30 de patatas; 100 de castañas.

Entre tanto, la situación política y económica se iba volviendo tormentosa. Para reunir recursos las autoridades recurren a nuevas desamortizaciones eclesiásticas y el Boletín Oficial del País Vasco del 23 de marzo de 1867 da noticia de la subasta de diversos bienes expropiados al clero. En Ermua sólo se menciona una... *"Casa Nº 8 de Artecalle, Ermua, que fue del convento de religiosas de Santa Ana de Elorrio."* Planta baja, dos pisos y sobrado, más patio de luces. En total 161,28 metros cuadrados. Se valora para la subasta en 1.375 escudos y se la queda por 2.200 escudos el arrendatario que la tenía, Juan Agustín de Arguiarro.

Pese a estas medidas y la represión creciente, en 1868 una revolución general, la 'Gloriosa', derriba a Isabel II y se establece un gobierno provisional que acaba instaurando un rey, Amadeo I, de la casa de Saboya, la dinastía piemontesa que acababa de reunificar Italia. Por desgracia, los Saboya habían derribado el poder temporal del Papa, reduciendo el extenso estado pontificio, que abarcaba todo el centro de Italia, al enclave Vaticano que subsiste actualmente. La hostilidad católica fue un factor clave en el estallido de la Tercera Guerra Carlista, en abril de 1872. En la primera guerra, de entre los aristócratas vascos, sólo el marqués de Valdespina había tomado partido por los rebeldes. Los demás apoyaron al gobierno. Ahora la aristocracia vasca en bloque se une al carlismo, asustada por los trastornos políticos del sexenio revolucionario. Amadeo de Saboya tiene la inteligencia de abdicar cuando ve lo frágil de su situación y se proclama la I República, pese a que el número de republicanos es en realidad bastante reducido y además están divididos por sectarismos ideológicos. En Cuba ha estallado una rebelión

separatista. En menos de un año un golpe de estado pone fin al experimento republicano y en 1874 un gobierno provisional acaba restaurando a la dinastía borbónica, en la persona del joven Alfonso XII, hijo de Isabel II. A partir de aquí, con un gobierno firme y estable en Madrid, perdido el apoyo de los elementos ‘de orden’, menos reaccionarios, la rebelión carlista tiene que batirse en retirada y en febrero de 1876 el pretendiente cruza la frontera. Durante esta guerra Ermua tomó partido de nuevo por el carlismo. Tenemos una lista de los suministros entregados a las tropas en 1874-75, con centenares o incluso millares de libras de carne, pan, cebada, paja, alubias, reses enteras, etc.

ERMUA DURANTE LA RESTAURACIÓN

La “abolición foral” parece haber afectado muy poco a Ermua. El cambio más importante fue que ahora los mozos eran reclutados para el ejército. El sistema de Concierto Económico mantenía una cierta exención fiscal y muchas gabelas del antiguo régimen seguían vigentes, como los peajes de los caminos. En 1880, José de Jáuregui solicitaba que se le eximiese de pagar portazgo en Olarreaga por los carros que transportaban carbón a su fábrica de Astepe. Los carros pasan cerca del portazgo pero no lo cruzan y sin embargo el ayuntamiento le cobra la mitad del peaje normal. El gobernador civil de Bizkaia, Javier de Ilucinde, da fallo a favor del demandado.

En 1881 existía ya un sistema de alumbrado público en Ermua. El Ayuntamiento le arrienda el servicio a un particular. Hay 28 faroles en el pueblo que se encienden desde el toque de oración hasta las 11 de la noche, del 1 de septiembre al 1 de abril salvo las noches de luna llena. Otros 5 se encienden en fiestas, en el paseo, y sólo uno queda encendido toda la noche salvo luna llena. El rematante pagará las mechas, el petróleo, repondrá los cristales rotos y los mantendrá limpios, apagará y encenderá a las horas que corresponda, etc. Si un farol apagado no es reencendido de inmediato se le descuentan 50 cts. También debe ir a encenderlos cuando hay una alarma de incendios u otras. Si el alcalde decide prolongar las horas de alumbrado se le pagará el petróleo extra. Poco después, en 1884, 2 vecinos de Ermua figuraban entre los promotores de la construcción de la línea de ferrocarril Durango–Zumárraga. En 1911, llega el teléfono a Ermua, y en 1917 se crea un buzón o caseta de cartero.

También espectáculos públicos como la pelota y los bolos eran arrendados a particulares. Entre 1884 y 1926 el arrendamiento de los bolos tuvo 10 titulares distintos. En el frontón “*nadie podrá jugar partido si no es con pelotas del concesionario*” (que obviamente las alquila). Si una pelota queda en un tejado la pagará el jugador que la lanzó. Se regulan incluso los precios máximos de las entradas de sol y sombra.

En 1886 Ermua tenía 747 habitantes; 75 en Barrencalle; 84 en Artecalle; 139 en Guencalle (incluidos los caseríos de Garabia, Abeleche, Elorrieta de Abajo, Elorrieta de Arriba, Urco de Abajo, Urco de Arriba e Iturrilde); 266 en Zubizaurre (incluidos los caseríos de Ungaray, Udetá, Tejería de Ermua en Ciraga, Chabola y Betondo); 135 en Ycelayeta y 38 en el Barrio de San Lorenzo (incluyendo la venta-taberna, el Molino de Arriba, el Molino Nuevo, San Lorenzo de Anreca y Espilla). Había en la Villa 128 armeros y 53 labradores. Esos eran los oficios más

frecuentes. También había 20 sirvientas, 2 doncellas, 1 cocinera, 1 paje, dos nodrizas, 1 cochero, 3 molineras, 1 molinero (en otro molino), 6 trocistas (de un camino en construcción), 4 cesteros, 2 carpinteros, 1 hortelano, 1 organista, 1 confitero, 1 tejedor, 1 jornalero, 1 maestro de minas, 1 párroco, 1 maestro de instrucción primaria, 1 alguacil, 1 panadero, 1 zapatero, 1 herrero, 1 costurera, 1 maestra, 1 tratante, 1 cantero, 1 recaudador de directivas señoriales, 2 propietarios (uno de ellos una mujer) y 1 militar retirado. Además: 163 amas de casa y 246 menores de 15 años. Del total de habitantes, 505 eran de la misma Ermua, 8 de fuera de Bizkaia. Los demás eran de diversos municipios vizcaínos, especialmente de Zaldúa, Eibar y Mallabia. Dos expósitos, niño y niña, de la caja de Bilbao. En la lista de oficios figuran un armero de 15 años; una criada de 10 años y otra de 11; y un labrador de 12 años. Las casas tenían tres pisos como máximo. Existía cierta pacatería hasta el punto de que cuando en 1889 se planteó construir nuevas escuelas, porque la inspección censuró las condiciones de las existentes en Ermua y otros municipios, se rechazó un proyecto porque los niños y las niñas entraban por la misma puerta y subían la misma escalera.

En 1888 una nueva catástrofe llegó a Ermua, la viruela. Tras la epidemia, el ayuntamiento fue pagando a los vecinos que habían proporcionado cosas tales como vinagre, vasijas, seis latas de gasolina, aceite de ricino, dos sacos de carbón, pan, vino, o servicios voluntarios como hacer guardia durante 17 días. Una catástrofe menos dramática pero más duradera fue la crisis de la industria de armamentos. En 1891 el alcalde José María de Orbe pedía que se le encargase a Ermua un suministro continuo de armas al ejército, para paliar la crisis laboral. No era una demanda vana pues eran los tiempos de la guerra de Cuba y la campaña de Melilla, y los ermueños eran reclutados para luchar en el Caribe o en el Norte de África. Un 37% de los reclutas ermueños eran prófugos, las clases pudientes podían comprar la exención, o contratar a otro para que sirviese en su lugar. Los mozos en edad militar, tallados para el ejército por estas fechas, tenían una estatura media de 1,61 m. y el 62% eran analfabetos.

Librarse de ir al frente o meramente de hacer la mili no era el único privilegio de los ricos. Aunque existía en teoría el sufragio universal, en la práctica el sistema electoral estaba falsificado de diversas formas, generalmente desde la base a través de los caciques locales. Además, el Senado se obtenía mediante un sistema indirecto de compromisarios, elegidos por un colegio electoral reducido. En 1899 los electores de Ermua eran el alcalde, 4 concejales y 25 vecinos. En 1902 los electores eran el alcalde, 6 concejales y 28 contribuyentes, igual que en 1916 y 1918.

Al estallar la Primera Guerra Mundial y pese a que España no participó, surgen signos de crisis económica en Ermua. En 1914 el ayuntamiento solicita autorización para un empréstito de 1.500 pesetas para iniciar el arreglo de varias calles y *“remediar en lo posible la gran crisis que pesa sobre la clase obrera”*. El empréstito lo concede Marcelino Amillategui, vecino de la localidad a un interés del 4%. En abril de 1915 el alcalde de Ermua inicia un expediente para obtener del Ayuntamiento de Durango, como cabeza del distrito, una asignación de 500 pesetas para la atención de bagajes y pobres transeúntes pues sus fondos ya se han agotado. Se menciona la Primera Guerra Mundial como causa de la miseria. Se invoca el reglamento: “El cabeza de distrito

tendrá que suministrar los recursos que necesite echando una derrama entre todos los que lo componen”. Durango responde que a ver si ellos van a tener que pagar por todos. Ermua alega que en los años 1910–1911 y 1912 dio suministros al ejército por valor de 1.400 pesetas y de los dos primeros años queda a favor de Ermua un saldo de 919,34, de donde Durango debería sacar el anticipo. La situación económica sigue complicándose pues en 1922 Estados Unidos prohíbe la entrada de armas. Al año siguiente los ayuntamientos de la zona armera actúan conjuntamente y lanzan una serie de manifiestos ‘a la opinión’ y ‘a los ayuntamientos vascongados’ en contra de la política del gobierno y las nuevas normas que restringen la venta de armas “*el desdichado decreto real de septiembre de 1920*” casi ha paralizado la industria. Los armeros argumentan que las restricciones provocarán contrabando. Los alcaldes sugieren que se establezca un sistema de licencias, inspecciones, licencias de posesión, etc., y que la venta de escopetas sea libre.

“Si el gobierno tiene un criterio prohibicionista debe confesarlo de una vez, sin disimular el propósito con disposiciones arbitrarias. Pero sepa, que el delincuente siempre hayara el arma homicida mientras estas puedan entrar por las rendijas del contrabando internacional, y en estas circunstancias podrá ir más confiado a la realización del delito, seguro de la indefensión de la víctima; mientras puede ofrecerse en prueba de que la tenencia de armas no influye en la comisión de delitos, el ejemplo mismo de estos pueblos de la zona armera donde seguramente será más baja la estadística de la criminalidad que en todo el resto de España.”

La situación política se va tensando mientras se amontonan los problemas que acabarán derrumbando a la monarquía de la Restauración. Surgen en Ermua peticiones de que no se envíen más soldados a Marruecos y se recaudan donativos para los ermueños en el ejército. En febrero de 1931 la Guardia Civil incauta en la estación de tren de Ermua un cargamento de 10 pistolas automáticas y 35 cargadores que un operario de un fabricante local llamado Pedro Izaguirre, estaba transportando incautamente sin el necesario permiso ni dar aviso a las autoridades. El cargamento estaba destinado a la Sociedad Española de Armas y Municiones, de Eibar.

LA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL

De las elecciones municipales de abril de 1931, que desencadenaron la caída de la monarquía, surgió en Ermua un nuevo ayuntamiento con alcalde de derechas, Alejandro Aramburu, y un teniente de alcalde nacionalista: Félix Aguinaga. Lo primero que hicieron fue cambiar el nombre de la calle de Alfonso XIII y llamarla de Artecalle. Los nacionalistas están en minoría (una lista de afiliados del PNV de 1936 da sólo 5 nombres en Ermua, incluidos una mujer y dos de las Juventudes del partido) pero logran que se aprueben subvenciones para que una asociación cultural llamada Euskaltzaleak difunda el euskera y se puedan abrir escuelas bilingües. La derecha nacionalista y la derecha monárquica, conservadora o carlista viven en plena luna de miel, unidas contra el movimiento republicano e izquierdista. Sin embargo el alcalde le niega a Aguinaga el permiso de que las funciones teatrales organizadas por el batzoki local se celebren en los locales municipales. *“En los momentos políticos actuales, todos sin distinción de ideas debemos formar un sólo grupo de derechas para conseguir las aspiraciones del País Vasco, y si*

andamos tirando cada uno por su lado, es trabajar por el enemigo común, por lo que hay que evitar en lo posible todo lo que pueda separarnos, pues es cosa sabida que si un bando celebra alguna función, siempre se le mira de reojo por los otros, por lo que mirando solamente por la defensa de la aspiración del País Vasco, no puede accederse a lo solicitado.”

En 1932 Ermua votó en contra del estatuto vasconavarro. El proyecto inicial de este estatuto, el estatuto de Estella, preveía que Euskadi tendría relaciones directas e independientes con el Vaticano, que los inmigrantes y sus descendientes no tendrían derecho al voto, que el “estado vasco” tendría atribuciones en materia de defensa, etc. Una comisión de gestoras municipales elaboró un proyecto menos ambicioso que fue sometido a votación en Pamplona, por una asamblea conjunta de municipios vascos y navarros el 19 de junio de 1932. Más de la mitad de los navarros votaron en contra, pero en el País Vasco sólo 11 municipios de Álava, dos de Guipúzcoa, y uno vizcaíno votaron en contra. El vizcaíno era Ermua.

En noviembre de 1933 las elecciones generales le dieron al nacionalismo el mayor triunfo de su historia, obteniendo 12 de los 24 escaños del País Vasco y Navarra, pero todos ellos concentrados en Bizkaia y Gipuzkoa. Navarra y Araba eran feudos de la derecha no nacionalista. Los socialistas y la izquierda dominaban en la zona industrial del Nerbion y algunos municipios sueltos. Quedaba así sancionada una divisoria política que iba a durar largo tiempo. Más allá de esta línea, cada bando tenía sólo enclaves aislados. Uno de estos era Ermua.

Los trámites parlamentarios para el estatuto vasco van alargándose por la creciente hostilidad alavesa, los cambios de gobierno, la ruptura de la alianza carlista–nacionalista, y las desconfianzas mutuas entre todas las fuerzas políticas implicadas. La situación económica se va deteriorando a medida que llegan las consecuencias de la Gran Depresión de 1929. En 1935 y para aliviar el paro obrero el Ayuntamiento de Ermua emprende obras extraordinarias para arreglar la Plaza del Cardenal Orbe y ampliar un arco que conduce a la plaza. Financiarán los trabajos mediante un empréstito con la Caja de Ahorros Vizcaína. Un grupo de vecinos se opone a estas obras alegando que no necesitan este empréstito ni tampoco hacen falta tales obras para aliviar el paro. Argumentan que la legislación vigente prohíbe que los presupuestos extraordinarios se dediquen a obras de mejora y mantenimiento. La petición tiene las firmas manuscritas de 63 vecinos. Estos disconformes alegan que sería mucho mejor emprender la construcción de una red de saneamiento, de la que carece la Villa, para no correr el riesgo de una nueva epidemia de tifus como la del verano de 1935, con 27 casos.

Un segundo escrito insiste en que se desista de las obras pues no son necesarias para aliviar el paro. El ensanche del arco implica demoler una parte del ayuntamiento, donde está el juzgado. Es cierto que los camiones no pueden ir por el arco pero los carros y automóviles sí y los camiones pueden entrar por otro lado. Además las obras beneficiarían a una finca del padre político del alcalde, siendo ésta, dicen, la verdadera razón de todo el asunto. La disputa, como tantas otras cosas, fue barrida por el estallido de la Guerra Civil. En los primeros días del conflicto el alcalde de Ermua, Ignacio Olañeta, es asesinado.

El equilibrio de fuerzas permitió a los rebeldes dominar con rapidez Navarra y Araba. La lucha por Gipuzkoa fue más dura. Allí dominaba el PNV pero este partido, desconcertado por la vorágine de los acontecimientos no supo qué partido tomar, y los rebeldes hicieron serios intentos de atraerles a su bando. Gipuzkoa fue defendida por los milicianos de izquierda y cayó en pocas semanas. El frente quedó estabilizado casi exactamente en los límites de Bizkaia, donde permaneció hasta la primavera de 1937. Eibar quedó en el lado republicano, en primera línea de frente, de manera que Ermua se pasó gran parte de la guerra en la inmediata retaguardia, temiendo siempre sufrir una nueva devastación. Entonces la República accede a poner en vigor el estatuto de autonomía del País Vasco. En cambio los rebeldes tenían claro que su proyecto político se basaba, entre otras cosas, en un centralismo rígido. De esta forma el PNV quedaba acorralado, no teniendo otra opción que unirse sin titubeos a la República. Bizkaia, Cantabria y Asturias se mantienen leales al gobierno, pero son una franja de terreno aislada del resto de la zona republicana y rodeada por los rebeldes. Hasta marzo de 1937, Ermua fue tan sólo la retaguardia de un frente tranquilo, en el que se estacionaban diversos batallones que iban y venían.

Tras el fracaso de la ofensiva sobre Madrid, Franco decide atacar esta zona Norte republicana y el 31 de marzo se inicia la ofensiva. La superioridad aérea de los atacantes es clara, pero la línea defensiva se apoya en los accidentes del terreno y las improvisadas tropas republicanas resisten con firmeza. El fracaso de los primeros asaltos desde el sur empuja al mando franquista a elegir otro sector de ataque, y eligen precisamente la zona de Eibar–Elgueta. La resistencia es firme, apoyada en los Intxortas, verdaderas fortalezas naturales, y los rebeldes ‘nacionales’ no logran romper el frente hasta el 23 de abril. El 26 tiene lugar el bombardeo de Gernika. Otras ciudades fueron bombardeadas este mes, y el gobierno vasco publicó una lista de las mismas, en la que no figura Ermua, pese a su cercanía al frente. Sin embargo, el 25 de abril un grupo de soldados republicanos sufrieron un ataque aéreo franquista en una campa en las afueras de la Villa, con el resultado de 40 muertos y numerosos heridos. Una vecina de Ermua murió en un bombardeo en Durango, en marzo. La superioridad aérea rebelde era aplastante y resultó decisiva en la campaña. El gobierno vasco insistía una y otra vez en pedir más aviones, pero la República no tenía aparatos suficientes, y aunque los hubiera tenido era difícil enviarlos a un enclave aislado, dejando además aparte el problema de encontrar terreno adecuado para aeródromos en una región tan montañosa.

El 26 de abril Ermua fue tomada por los nacionales, junto con Eibar, Berriz y Zaldibar. En los combates del día anterior murieron tres soldados republicanos en Ermua. Tres hijos de Ermua murieron en diversos lugares luchando por la República; y sabemos que al menos otros 10 mozos del reemplazo de 1911 fueron reclutados por los republicanos. Sin embargo había ermuearras que simpatizaban con los rebeldes franquistas, y al arrestar al párroco de Zaldibar las autoridades descubrieron en el monte Conde Baso una cueva acondicionada para hacerla habitable, con cocina, despensa, habitaciones, etc., donde se ocultaban los que deseaban pasarse al otro bando.

El 26 de abril Ermua quedaba en poder de los rebeldes. Al día siguiente los simpatizantes franquistas constituyeron un nuevo ayuntamiento, con Bernardo Gárate Cenarruzabeitia como alcalde. El guardia municipal Ángel Olavarri es destituido *“por rojo separatista”*. Se autoriza al alcalde a reclutar nuevos guardias entre gente adicta al nuevo régimen que estén sin trabajo. Se confirma, se despide o se readmite en sus puestos a diversas personas según su adscripción ideológica o si han huido con los republicanos. También se establecen comedores públicos debido a la penuria existente; penuria que se prolongaría durante largo tiempo.

La guerra continúa. Bilbao tardará todavía dos meses en caer y se nombra a un campanero, Bernardino Solozabal, para que dé aviso por si aparecen aviones republicanos. El asesino del alcalde está entre los que se entregan al caer Bilbao y llevado a Pamplona, tiene la mala suerte de tropezarse con un requeté, un voluntario carlista que le identifica. Se decide hacer gestiones para recuperar la documentación municipal que los republicanos se han llevado en su retirada, y se establece que todo local público debe cerrar a las 11 de la noche. Se cierra una taberna arrendada por Cipriano Arrizabalaga por ser este simpatizante de la izquierda. Otra tienda, propiedad de una mujer que ha huido con los republicanos, María Olañeta, también se cierra, y la mujer que la regenta tiene sólo diez días para liquidar las existencias. El párroco de la Villa se marcha el sólo, sin aclarar sus motivos, pero se da por sentado que es por el nuevo gobierno local franquista. Por supuesto se cambian los nombres de numerosas calles. El carnicero de Ermua ha huido al caer la ciudad, pero regresa para encontrarse que se le considera adicto a la República por su huida y como ya hay otro carnicero no se le permite reabrir su negocio. Ermua es un pueblo pequeño, y además, la escasez existente hace que no haya tanta carne circulando como para darles trabajo a dos carniceros. Era un signo de los tiempos.

EL PERIODO FRANQUISTA

En 1940 Ermua estaba dividida en 4 barrios: el barrio de Mola, el de Mártires, el de Olañeta y el de Orbe. Como se ve, todos nombres políticos. Había 825 habitantes, de los cuales 609 eran naturales de la propia Ermua y 19 eran de fuera del País Vasco. Todavía había 65 vecinos que trabajaban como armeros. Eran tiempos de penuria. Los panaderos protestaban porque no se les daba harina suficiente para cumplir el racionamiento. Entre 1935 y 1950 los sueldos descendieron casi un 20% pero los precios se quintuplicaron. El racionamiento se prolongó durante 12 años. Sin embargo la recuperación estaba en marcha y las décadas de 1940 y 1950 son un goteo continuo de fundación de talleres y pequeñas industrias, que van transformando el paisaje urbano.

En 1947 Ermua tiene ya 1.411 habitantes y surgen quejas por la escasez de viviendas en la Villa. Sin embargo Ermua no ha roto del todo sus raíces rurales y aquí existen, pese a los desastres de la guerra, las penurias de la posguerra y la transformación en marcha, 92 vacas de tiro, 15 bueyes, dos mulos, 22 asnos, 7 vacas lecheras, 170 ovejas, 4 cabras y 20 cerdos. El cine local, el “Cinema Ermua”, no se inaugura hasta 1955. El repetidor de TV tardará 10 años más. El 31 de agosto de 1956 el guardia municipal Juan García Valenzuela recibe un premio a la natalidad de 500 pesetas. Pronto Ermua no necesitará esos estímulos natalistas para quintuplicar su

población. En 1961 había ya 3.029 habitantes y la cifra irá subiendo como la espuma. En 1967 ya hay 11.857, más los no censados que trabajaban en Eibar y venían a Ermua sólo a dormir. De 340 alumnos se ha pasado a 1.900, y sólo existen 16 unidades docentes de las 31 necesarias, a razón de 40 alumnos por aula. Falta agua potable, el mercado municipal, de 1961, se había planeado para 3.000 habitantes y está en pleno centro de la Villa, lo que crea problemas de salubridad. Además, llega la plaga del automóvil. El crecimiento desmesurado de Ermua unido al poco espacio disponible, que forzaba a construir en terrenos con pendientes de hasta el 40%, crea un entorno urbano compacto, cerrado, sin espacios públicos.

La densidad de población al final del periodo franquista era de 2.434 habitantes por kilómetro cuadrado, más incluso que en Bilbao o en Barcelona. Esta población era de la propia Ermua sólo en un 6,82% para hombres y el 3,81% para mujeres. Del conjunto del País Vasco, Ermua incluida, procedían el 23%. El resto era de otras regiones de España. Eso sí, las tres cuartas partes eran propietarios de sus viviendas, nuevas la mayoría, con los servicios modernos de electricidad y agua corriente que hoy damos por sentados. En 1970 las hectáreas de uso rural en Ermua eran 384. De ellas 300 eran de bosques de coníferas, más 49 de prados y praderas, 8 de forraje y sólo 27 para cultivos y huertas.

En abril de 1966 el alcalde y todos los concejales, de orientación carlista, expresan una protesta unánime por la visita del príncipe Juan Carlos a Gernika. La respuesta del gobierno es la destitución fulminante del alcalde, José Luis Zubizarreta. Los concejales le respaldan, recalcando que la protesta la firmaron todos, pero se confirma el cese. El carlismo se va debilitando y desvaneciendo tras su mayor victoria militar y política, en un fenómeno poco estudiado todavía. El príncipe "*representante de la monarquía liberal*", como proclamaban indignados los concejales ermuañeros, iba a ser rey al final en 1975.

LA DEMOCRACIA

La Transición fue un periodo revuelto y tenso en Ermua como en cualquier otra parte. En las primeras elecciones municipales libres el PSOE obtuvo 5 concejales, otros 5 el PNV, 3 el PCE, otros 3 fueron para una coalición variopinta que incluye a carlistas y grupos comunistas escindidos del PCE. El último escaño fue para HB. El nuevo alcalde será el socialista Julián San Cristóbal, que se mantuvo en la alcaldía hasta abril de 1982, que pasó a ser gobernador civil de Bizkaia, aunque siguió como concejal. Andando el tiempo acabará en la cárcel implicado en escándalos de corrupción y la trama negra del GAL. Se ordena de inmediato la eliminación de los símbolos franquistas y se cambian los nombres de varias calles.

Un cambio de régimen no es suficiente para que los problemas materiales se desvanezcan solos. Los ámbitos de superpoblación persisten y una serie de análisis dan resultados alarmantes: ¡Todas las fuentes de agua de la Villa estaban contaminadas! Sin embargo en el periodo 1981–2001 empieza a descender la población, lo que descongestiona relativamente la situación. Las causas son diversas: la crisis petrolífera de 1973, el cambio de pautas demográficas, la excesiva superpoblación existente, que empuja a la gente a buscar domicilio en otros lugares cercanos, y aquellos que se marchan lejos debido al creciente desempleo por la

crisis y la pérdida de competitividad de la industria local. Podría pensarse que, con tales problemas, Ermua debería ser un sitio peligroso, o por lo menos conflictivo, pero en un año cualquiera, 1988, cuando la crisis económica ya había mordido con fuerza, como en todas partes o incluso más, los delitos graves registrados no eran muchos para una población de hecho de casi 20.000 personas: 150 robos, 25 intentos de robo, 7 amenazas, 14 agresiones, un intento de suicidio y 2 atracos. En el terreno social se produjeron 7 amenazas de bombas a bancos.

En abril de 1982 llega a la alcaldía Antonio Cortizo Campos, al dimitir Julián San Cristóbal. Se mantendrá sin mayoría absoluta hasta el final de la legislatura. El nuevo alcalde será Francisco José Berjón, del PSOE, con 10 concejales frente a sólo 3 del PNV, 2 de AP (actual PP), 1 de HB y 1 del PCE.

Las inundaciones de septiembre de 1983 afectaron duramente a Ermua, igual que a otros municipios. Y en octubre y en noviembre de 1988 la sequía provocó largas restricciones de agua a diario, igual que en otras partes de Euskadi.

Las elecciones de 1986 no variaron mucho el equilibrio político del municipio: 10 concejales para el PSOE, 2 para EA, 2 para el PP, (entonces llamado CP), y el PCE, HB y PNV tenían uno cada uno. El mandato de Francisco Berjón se caracterizará por sentar las bases de la modernización política, institucional y económica de la Villa de Ermua. Además, es en este periodo cuando empiezan a asentarse los cauces de prácticas de verdadera democracia. En 1991, con un censo de 18.428 habitantes, el PSOE repitió 10 concejales, pero los nacionalistas mejoraron ligeramente: PNV 2, HB 2, EE 1, IU 1 y PP 1. Ermua parecía un municipio tranquilo y nadie podía sospechar la crisis que se avecinaba. Se hace al frente del Ayuntamiento el emblemático y carismático alcalde Carlos Totorica, quien se propuso –consiguiéndolo– crear sensibilidad social, favorecer la participación ciudadana y abrir más el Ayuntamiento a la ciudad. Para ello impulsó tal participación animando a la actuación de distintos colectivos por áreas.

Otro gran momento de los mandatos de este regidor ha sido la ordenación urbanística de las nuevas edificaciones y barriadas, la apertura de plazas y espacios abiertos y la mejora de las construcciones caóticas heredadas del pasado. Todo ello en un claro intento de elevar la calidad de vida de la ciudadanía. Asimismo, Carlos Totorica ha conseguido mantener en la Villa a las más importantes y emblemáticas empresas que dan trabajo a miles de ermueños. Sin olvidarnos de los cuantiosos recursos que el Ayuntamiento destina a promoción de empleo y lucha contra el paro y con una política de formación de los trabajadores espectaculares.

En el ámbito de la cultura se ha dignificado la fuerza de los colectivos de inmigrantes y sus manifestaciones culturales en perfecta armonía y con el mayor respeto a la cultura vasca y al euskera. Y en Bienestar Social, Ermua ha sido pionero en el Plan de Igualdad de la Mujer y mejorando con apoyo profesional los Planes de Lucha contra la pobreza de la Diputación Foral de Bizkaia.

Pero sin duda, Carlos Totorica es más conocido por ser el primer alcalde en plantear lucha abierta contra el terrorismo de ETA, incluso con anterioridad al asesinato de Miguel Ángel Blanco. Totorica, considera que el País Vasco no es sólo patrimonio del nacionalismo, y reivindica

la pérdida de complejo de los no-nacionalistas y de los inmigrantes y sus descendientes, en un claro intento de construir una sociedad civil en la que quepan todas las opiniones que se sustenten con la fuerza de la palabra y no con el terror de las pistolas. Una sociedad civil igualitaria para todas las personas de bien, sin distinción de ideología o apellidos. En este sentido, no es casual que Carlos Totorica abanderase tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco un movimiento por la paz y contra ETA, ya conocido como “El Espíritu de Ermua”, que hoy en día forma parte ya de la columna vertebral de Euskadi, y que es aplaudido por los pacifistas y las gentes de bien y concordia del mundo entero.

El 10 de julio de 1997 el concejal del PP de Ermua Miguel Ángel Blanco, de 29 años, se dirigía a su trabajo en la empresa Eman Consulting, de Eibar. En cuanto salió del transporte público fue asaltado por unos desconocidos que se apoderaron de su persona y se lo llevaron. Jamás se le volvió a ver con vida. El terrorismo se había convertido en algo lamentablemente cotidiano en Euskadi. Secuestros, atentados, extorsiones, algaradas, eran fenómenos frecuentes. Para entender de qué manera afectó todo esto a Ermua es preciso dar algunas explicaciones. Tras la derrota militar definitiva del carlismo y la abolición foral de 1874, los descontentos con el nuevo orden de cosas en el País Vasco tomaron distintos caminos, acomodándose a la nueva situación o persistiendo en el carlismo, pero algunos crearon un movimiento político nuevo, el nacionalismo. En un principio el nacionalismo se manifestó como una ideología radical y rupturista, cuyo objetivo era la independencia total, pero pronto surgió una tendencia más moderada que pretendía objetivos menos ambiciosos, la restauración foral, la creación de un sistema foral reformado, o la autonomía sobre bases enteramente nuevas. El separatismo sin embargo nunca desapareció y a veces existía cierta confusión y fuertes discusiones internas sobre si el autonomismo era un final, o una simple estación intermedia en el camino a la independencia.

Pasaron más de 100 años y el nacionalismo más radical, agrupado en la organización terrorista ETA, insistía en sus objetivos independentistas, que pretendía obtener mediante la violencia armada. No lo consiguieron, pero creían que si insistían lo suficiente el gobierno español acabaría hartándose y abandonaría la partida, o bien perdería los nervios y se lanzaría a una escalada de represión indiscriminada que acabaría empujando al pueblo a la insurrección generalizada. Teoría de la espiral acción-represión-acción. Sin embargo nada de esto sucedió. El número de partidarios de la independencia era pequeño, y los demás partidos nacionalistas apostaban en la práctica por el autonomismo, pese a que a veces su discurso tuviese una apariencia extremadamente radical, lo que engañaba a muchos, incluidos los etarras, que se ilusionaban pensando que todo voto al PNV u otras formaciones nacionalistas era de forma automática un voto para la independencia, y por lo tanto para su causa, lo que de ser cierto les hubiera dado una mayoría holgada entre el conjunto de la población.

Pasaban los años y la independencia no llegaba, los demás partidos nacionalistas no rompían con el sistema, y ETA comenzó a desesperarse. Tan claro tenían ellos el concepto de la independencia que daban por sentado que todo el mundo tenía que ser independentista. Se

negaban a ver que la independencia era un derecho, pero no una obligación. El separatismo era una causa que debía conquistar el apoyo de una opinión pública, que era enteramente libre de tomar ese camino u otro. En el fondo para los etarras la independencia no era una ideología política, sino un dogma de fe. El nacionalismo llevado al extremo siempre desemboca en algo parecido a una religión donde la patria es Dios y no hay lugar para los herejes, los apóstatas y los incrédulos.

Cuando esta teoría se demostró falsa en la práctica, la respuesta etarra consistió en tomar represalias. Los objetivos de los atentados debían ir ampliándose progresivamente, abarcando a grupos que hasta entonces no habían sido afectados, como periodistas, jueces y políticos de bajo rango, y se debía 'socializar el sufrimiento' entre el conjunto de la población mediante algaradas callejeras continuas hasta que la ciudadanía se resignase a tragar con los designios de los terroristas. Esta política también fracasó. ETA carecía de los recursos necesarios para intimidar al conjunto de la sociedad. Además, siguiendo el viejo principio de la espiral acción–represión–acción, cada paso en la escalada etarra provocaba una respuesta hostil de creciente magnitud entre una población previamente indiferente en la práctica, o incluso vagamente simpatizante en algunos casos.

ETA necesitaba dar un golpe espectacular, y surgió el plan de secuestrar a un concejal del PP y exigirle al Estado a cambio de su vida una concesión en un plazo perentorio. En este caso, el traslado a cárceles del País Vasco de todos los terroristas presos. La idea era que la gente se movilizaría para pedirle al gobierno que cediese en "tan poca cosa" para así salvar la vida del secuestrado. Todo salió mal desde el principio. La población reaccionó al revés de lo esperado. Era ETA, y no el gobierno, quien había secuestrado a un ciudadano del que jamás nadie había oído hablar, en una localidad pequeña del País Vasco, y era ETA quien amenazaba con matarle, de manera que todas las presiones se dirigieron contra ETA, y no contra el gobierno. La magnitud de la movilización popular fue indescriptible. El factor clave fue que esta vez la gente sabía o intuía de antemano lo que iba a pasar y tenía la oportunidad de decir lo que pensaba al respecto. Lo normal era que la gente se enterase de los asesinatos etarras cuando ya habían tenido lugar y no había nada que hacer. Ahora era distinto y la misma magnitud espontánea de la respuesta les hizo creer a muchos que tal vez ETA escuchase el clamor general y liberase al secuestrado.

La muerte de Miguel Ángel Blanco, en julio de 1997, tuvo por lo tanto un efecto devastador y se convirtió en el principal acontecimiento de la historia de Ermua, por encima de la propia fundación municipal o la quema de 1794, y fue así pues estos dos acontecimientos tuvieron pocas repercusiones fuera de la propia Villa, mientras que el martirio de un concejal desconocido repercutió en todo el País Vasco, España y el Occidente desarrollado y modificó el curso de la Historia local, y de la española también.